

Sr. PRESIDENTE:-Buenas noches señores ediles y edilas, habiendo número en Sala damos comienzo a la sesión Ordinaria para la cual estábamos convocados.- (Es la hora 20.04 minutos )

Me pide la palabra la Sra. edila Mary Núñez.

Tiene la palabra Sra. edila.

Sra. NUÑEZ:-Gracias compañero Presidente, antes de que vayamos a aprobar el Acta a mi me gustaría de acuerdo al Artículo 83 pedir la reconsideración de algunos aspectos que este Plenario tomó en la sesión pasada.

Yo no quiero cuestionar las palabras vertidas en Sala por el compañero edil Mario Sacia, pero sí voy a pedir al Plenario reflexionar sobre el apoyo dado a su propuesta y también a su posterior envío a las Juntas Departamentales del país y al Parlamento Nacional.

Me parece que en forma un poco irreflexiva a veces aprobamos cuestiones de este tipo y muchas veces contrarían nuestra manera de pensar.

Entonces yo pediría a los compañeros, de ser posible, que se reviera esta situación y se aprobara lo vertido por el edil. Es decir, que quedaran todas sus palabras pero que se quitara la moción de apoyo a su propuesta y en envío a las Juntas y al Parlamento.

Gracias compañero, es nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE:-Me pide la palabra el Sr. edil Schubert Núñez.

Tiene la palabra.

Sr. S.NUÑEZ:-Gracias Presidente, simplemente recordar o mejor dicho consultarle a la Mesa la propuesta del edil Mario Sacia ya fueron enviadas a las Juntas del Interior del País ¿no?

Bueno, pero ¿ya no fueron enviadas?

Sr. PRESIDENTE:-Más allá del trámite que cumplimos, como cumplimos con todos los trámites, la señora edila se empara al Artículo 83 y es muy claro el Artículo en donde dice:-"Que se podrá volverse sobre una votación, sino por la vía de la reconsideración que de veré plantearse en la misma sesión o en la inmediata ordinaria que se celebre".

Sr. S.NUÑEZ:-Conozco el Artículo Presidente, yo le hice una pregunta y me gustaría que me la respondiera, quiero saber si los informes...

Sr. PRESIDENTE:-Lo que plantea la señora edila previa a la votación del Acta es justamente reconsiderar el apoyo que tuvo por parte de la Junta Departamental el planteo del Sr. edil., no estoy poniendo en tela de juicio lo que plantea la señora edila, comprendo, lo apruebo y lo aplaudo.

Sr. S.NUÑEZ:-. No, usted no me ha contestado lo que yo pregunté. Yo quiero saber, y tengo derecho como edil a saber, si fue enviado el planteo del edil Sacia a las Juntas, como él los pidió, a las Juntas del Interior del país.

Eso quiero saber.

Sr. PRESIDENTE:-El planteo fue enviado Sra. edil.

Sr. S.NUÑEZ:-Ha bueno. Entonces vamos a estar como una bola sin manija. Votando una cosa enviamos otra.

Sr. PRESIDENTE:-Discúlpeme, pero me parece que más allá de que nosotros hayamos enviado el trámite como hacemos todos los trámites, la Sra. edila se ampara en el Artículo 83 del Reglamento. Muy bien amparada en el sentido de que lo puede hacer y pide el apoyo del Cuerpo justamente para aplicar ese Artículo 83.

Sr. S.NUÑEZ:-Puedo solicitar un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE:-Tengo ediles que me están pidiendo la palabra vamos a dar la oportunidad también.

Tiene la palabra la Sra. edila Graciela Saroba.

Sra. SAROBA:-Aceptando las palabras de mi compañera Mary Núñez me gustaría que usted leyera el párrafo y que el edil Sacia sea el que realmente pida que se borre del Actas esas palabras.

Sr. PRESIDENTE:-Sra. edila acá nadie ha planteado sacar palabras de nadie. Simplemente es la votación de apoyo que se le dio al planteo del Sr. edil, nada más.

Me pide un cuarto intermedio el Sr. edil Schubert Núñez.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 31 en 31

Cuarto intermedio de 5 minutos.

-Siendo la hora 20.08 se pasa a cuarto intermedio.

---

-Siendo la hora 20.15 se levanta el cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE:-Por la afirmativa para levantar el cuarto intermedio.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Está a consideración la moción de la Sra. edila Mary Núñez, de que se reconsiderar el apoyo a las palabras vertidas por un edil en la sesión pasada, que fue el Sr. edil Mario Sacia.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 31

Tiene la palabra el Sr. edil Roberto Méndez para fundamentar el voto 3 minutos.

Sr. MENDEZ:-Sr. Presidente, muchas veces los ediles departamentales tenemos que tomar posiciones respecto a nuestra convicción.

Yo en el Plenario anterior, como integrantes de esta fuerza política con la edila Graciela Techera votamos negativamente el planteo del Sr. edil Sacia, que de alguna forma consideró que frente a un acto que realmente impactó a todo un País, como es la muerte de una chica escolar en manos de un sujeto, si así se le puede llamar, que de alguna forma en el delito de un crimen alguno lo puede llamar de loco.

No, yo quiero aclarar como médico, que los locos a veces cometen algún tipo, como por ejemplo nos ha tocado vivir, y vivir toda la vida al lado de un esquizofrénico que fue mi hermano, que son los que cometen los crímenes más horribles, pero lo hacen, a veces en un acto de desequilibrio sin conciencia de lo que hace.

Estos sujetos, éste sujeto en particular es un delincuente quiero aclararle a los que de alguna manera entienden en este tema, este sujeto estuvo consciente de lo que hizo, y consciente de lo que hizo en sus dos etapas. En una etapa inicial en la cual su cometido final era establecer la violación y en otra etapa, desde el punto de vista criminalística, entra a la muerte que nos impacta, a la muerte de la escolar.

Es otra etapa, es ocultando lo que realmente desde el punto de vista delictivo estaba hecho. Este es un hecho criminalístico puntual, en un sujeto que lo hizo realmente con un estado total de conciencia como existen muchos realmente.

Hoy en el Parlamento se va a discutir si hay que hacer un registro de éstos sujetos y podemos estar de acuerdo y se han planteado, incluso lo ha dicho algún integrante de la oposición especialmente, realmente por el candidato a la Presidencia de la República al Partido Nacional.

Sr. PRESIDENTE:-Finalizó su tiempo Sr. edil.

Sr. MENDEZ:-Termino diciendo Sr. Presidente, acá hemos avanzado de la Edad Media con un criterio batllista, plenamente batllista, desde que Don Pepe en este país limitó la pena de muerte, anuló la pena de muerte y se ha conservado a través de los años en el mundo el hecho, porque en los países donde la pena de muerte está dado este tipo de . . .

Sr. PRESIDENTE:-Finalizó su tiempo Sr. edil.

Sr. MENDEZ:-No se ha podido limitar.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra la Sra. edila Diana da Silva.

Sra. DA SILVA:-Gracias Sr. Presidente.-

A mí me parece bien que la Junta Departamental reconsidere este tema respetando profundamente las ideas de todos los ediles, y también del edil compañero Mario Sacia en este tema.

Lo único que a mí me parece que debemos reconsiderar con mucha seriedad es el apoyo de la Junta Departamental de Rocha, porque como bien decía el edil que me antecedió, hace 100 años que en Uruguay no existe la pena de muerte. Hace 100 años los Partidos tradicionales de nuestro País estudiaron el tema y resolvieron como un asunto de Estado que la pena de muerte debía de ser abolida en nuestro País. Hay muy pocos países en el mundo donde existe la pena de muerte.

Entonces que un Organismo como el nuestro, la Junta Departamental de Rocha, haga propias las palabras de un edil me parece muy grave, me parece que es un tema de reflexión, no es un tema de Partidos Políticos.

El Frente Amplio en el año 1917, no se había fundado aún, fueron los Partidos tradicionales los que en Uruguay resolvieron este tema.

Sería un retroceso enorme desde el punto de vista de los derechos en un país que se ha destacado por la tarea de la estructura política, donde nuestro país se ha destacado en este tema y en muchos otros temas.

Entonces a mí me parece demasiado grave que la Junta Departamental de Rocha, más allá de los Partidos Políticos que la integramos proponga este tema.

Eso quería de alguna manera apoyar lo que dice la edila Mary Núñez proponiendo un momento de reflexión sobre este tema.

No es un tema político partidario, es un tema mucho más profundo.

Era eso simplemente lo que quería expresar.

Yo por supuesto estoy en contra de la pena de muerte, totalmente en contra pero respeto la postura de todos los demás.

Era eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Muchas gracias a usted Sra. edila.

Tiene la palabra el Sr. edil Mario Sacia.

Sr. SACIA:-Gracias Presidente.-

Yo mis palabras las mantengo, las mantengo firmes porque yo considero que son crímenes más allá de lo normal.

Y bueno, yo la semana pasada dije en esta Junta que yo no quería comprometer el Plenario, por eso dije en varias ocasiones que podría tener dos, tres, cuatro votos o ninguno, quizás a muchos los agarré de sorpresa, también a los compañeros del Partido Nacional, porque yo verdaderamente pensé que iba a tener dos o tres votos o ninguno.

Yo por más que mis palabras las mantenga firmes sé que el Frente Amplio tiene otra visión, al contrario de mis palabras, el cual le debo una disculpas al Frente Amplio, pero siempre manteniendo mis palabras y ya que este Plenario se votó para que no se pasara al Parlamento ni a las otras Juntas Departamentales del País, yo sí quiero que mis palabras se mantengan firmes.

Sr. PRESIDENTE:-No se ha votado, simplemente se ha votado la reconsideración y posteriormente vamos a ver si se modifica el apoyo que recibió su planteo.

Sr. SACIA:-Gracias Presidente.

Eso lo dejo a libre voluntad del edil. Yo mis palabras quiero que sepan todos que las mantengo.

Después voy a respetar siempre la opción del edil, no porque sea el edil Mario Sacia que lo está proponiendo que se vaya a votar.

De no tener ningún voto voy a entenderlo, y seguiremos siempre como estamos.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. edil.

Tiene la palabra el Sr. edil Schubert Núñez.

Sr. NUÑEZ:-Presidente, como todos saben a nosotros nos toca ocupar esta banca en forma transitoria por cuestiones que ya son conocidas.

El otro día cuando estuvo este tema presentado por el compañero edil, el edil titular de nuestra Bancada estaba presente y acompañó la moción.

Nosotros hoy hemos votados para no reconsiderar el tema por una cuestión personal donde nos parece no serio discutir un tema donde nosotros no estuvimos presentes para poder en aquel momento poderlo defender.

Entonces no hemos votado para que se revea la situación y es más si el tema sigue en discusión nosotros mientras dure la discusión del tema no vamos a ocupar nuestra banca.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE.-Gracias a usted Sr. edil.

Tiene la palabra la Sra. edil Graciela Saroba.

Sra. SAROBA:-Gracias Presidente, yo comparto plenamente las palabras de Mary Núñez, es un tema de reflexión, la pena de muerte es un tema de reflexión y de pensamiento.

Pero también comparto la inquietud que tiene nuestro edil Sacia porque en este momento es un tema de sensibilización nacional el abuso de niñas y niños menores, criaturas que no tienen como defenderse y muchas veces amenazados de no hablar y terminan siendo las víctimas de estas personas.

Es un tema muy sensible y de largo a discusión y un tema que no lo vamos a solucionar nosotros en una Junta sino que es un tema nacional y a nivel nacional deberían detener esta determinadas situaciones que están empobreciendo la sociedad toda del Uruguay.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sra. edila.

Tiene la palabra la Sra. edila Rosana Piñeiro.

Sra. PIÑEIRO:-Gracias Sr. Presidente.-

La semana pasada cuando el edil Sacia presentó este tema tan delicado y de tan alta sinceridad más aún a la luz de los acontecimientos recientes que ocurrieron en nuestro país, y que se revisa en cada oportunidad que surgen este tipo de acontecimientos, lo tomamos con mucha seriedad, como tomamos los planteos de cada uno de los ediles en la Media Hora Previa.

Si bien en cierto que el mecanismo de Media Hora Previa hace que no podamos entablar un debate sobre el tema y expresar nuestras ideas.

Yo fui uno de los votos negativos a la moción del edil Sacia, hubo tres fueron ellos. Y no porque no comparto esa sensibilidad que hizo que trajera ese tema al Plenario. La comparto y como madre quien sabe las cosas que haría si me tocaría vivir algo así.

Pero cuando estamos acá tiene que predominar no la emoción, no los sentimientos, sino la racionalidad, y como dijo la edila Da Silva ese tema Uruguay lo laudó hace mucho tiempo eliminando de nuestro sistema jurídico la pena de muerte. Y yo creo que eso es una decisión correcta que quiero mantener en mi país.

Por eso no acompañé la semana pasada la moción del edil Sacia, más allá de que estoy abierta a que el debate se abra en cualquier ámbito Junta Departamental, Parlamento, pero mi posición es contraria a la pena de muerte para el Uruguay.

Sí creo que hay que endurecer las penas, que mejorar el sistema jurídico, que mejorar un montón de cosas, pero no quiero la pena de muerte para mi Uruguay.

Por eso en la noche de hoy voy a mantener la misma posición que tuve la semana pasada, ya que la Junta decidió reconsiderar este tema, voy a votar en el mismo sentido en que voté la semana pasada, no apoyando las palabras del edil Sacia, más allá de que comparto como se debe sentir respecto a este tema, porque como madre me siendo igual. Pero acá soy una mujer política y tengo que pensar de otra manera.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sra. edila.  
Tiene la palabra el Sr. edil Víctor Hugo Molina.

Sr. V. MOLINA:-Gracias Sr. Presidente, la verdad que yo voy a acompañar la posición del compañero Sacia porque lo que voté el martes pasado hoy no puedo decir que lo voté desprevenido.

Porque realmente dejo de hacer lo que tengo en mi casa y no puedo estar acá desprevenido, venir acá y digo, no me equivoqué al levantar la mano. Yo creo que todos sabíamos lo que estábamos haciendo. No puedo creer que 27 Ediles no sepamos lo que estábamos escuchando, entonces que venimos a hacer acá.

Y si no defendemos a los niños hoy, esta persona en el 2010, en el 2012 abusó, me refiero a Brissa y esos niños hoy no está entre nosotros. Si tuviéramos una pena de muerte esta persona no hubiera existido y tendríamos a una niña de 12 años entre nosotros, más la otra de Rivera, y todas las que han estado.

Todas las violaciones que hay en todos los departamentos del país, las violaciones que hay en Montevideo, éstos sicópatas, no sé cómo llamarlos, que siguen libremente andando al albedrío de todos nosotros por todas las calles y caminos de nuestro país.

Si nosotros no somos capaces, en el caso mío, si no soy capaz de defender a un niño no sé, yo voy a acompañar la moción porque no voté desprevenido y voté conscientemente.

Quizás que voto pena de muerte para que venga después una cadena perpetua, pero por algo hay que empezar, empezar por lo más fuerte y poder bajar un poco.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. edil.  
Tiene la palabra la Sra. edila Mary Núñez.

Sra. NUÑEZ:-Gracias compañero.

No sé, yo hice esta propuesta pensando que en verdad íbamos a pensar, a reflexionar, yo no voy a pedir absolutamente que se quite ni una palabra y quiero mantener la posibilidad de que el compañero pueda enviar a cualquier lugar del País y a cualquier Organismo sus palabras.

Yo lo único que digo es sin el apoyo de este Cuerpo que representa el pueblo de Rocha.

Nosotros vivimos bajo un régimen democrático republicano, guiado por una Constitución que establece el derecho a la vida. Entonces la Junta Departamental que es el Organismo político por excelencia del pueblo, va a votar en contra de la Constitución a favor de la muerte.

Eso es lo que yo estoy diciendo, eso es lo que estamos haciendo en este Organismo. La Junta Departamental de Rocha, fundamentalmente integrada por políticos y políticas va a votar contra la Constitución de la República que establece el derecho a la vida, ya votó y lo va a seguir manteniendo.

Entonces ese es el derecho humano fundamental establecido en nuestra Constitución, el derecho a la vida, contra eso vamos a votar como Junta Departamental.

Estamos locos compañeros, vamos a razonar, es un derecho," ojo por ojo y te quedarás ciego", lo dijo alguien mucho mejor que yo.

Yo sé que duele, no va a doler que le hagan eso a una criatura, pero uno tiene que pensarlo desde la reflexión y desde el Gobierno Político. Eso es lo que tenemos que reflexionar, qué queremos como gobernantes. ¿Quiero matar a otro porque mató?, ¿quiero matar a otro porque violó?. Eso es una sinrazón, la revancha no lleva a nada, llevará el juicio y el castigo, pero no la revancha.

Nosotros como militantes toda la vida hemos defendido los derechos humanos. Estamos pidiendo juicio y castigo a los más grandes asesinos y violadores de este País, pero jamás revancha. Caminan por nuestras calles, los conocemos, sabemos quiénes son y jamás hemos tomado revancha.

El mismo hecho, porque también violaron a nuestras mujeres y a nuestras niñas, el mismo hecho, pero no pedimos revancha, no podemos cometer asesinatos. Y pagar asesinato por asesinato, eso es la pena de muerte.

Entonces vamos a reflexionar, nuestra Constitución establece que la vida es sagrada respetémosla, nada más, ese simple hecho.

Quitar el apoyo como Junta Departamental a las palabras del compañero. No quitar ni las palabras ni el envío a donde el señor edil quiera.

Gracias compañero.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted señora edila.

Tiene la palabra el Sr. edil Antonio Sánchez.

Sr. SANCHEZ:- Gracias Presidente. Particularmente he estado 40 años en los micrófonos y siempre contra la pena de muerte, porque muchas veces lo hemos comprobado esa decisión ha generado de repente en un porcentaje muy bajo el castigo injustamente a algún inocente.

En este caso y en estos casos en particular que se han vivido en nuestro país, es muy difícil desprenderse de la condición de abuelo o padre, fundamentalmente de abuelo. Y la verdad creo que la muerte para estos criminales, absolutamente irrecuperables para la sociedad, creo que es hasta una pena benévola, pero de todas maneras soy muy respetuoso de aquellos, que obviamente por cuestiones de principios o por principios religiosos se oponen a esta tipo de medidas.

Pero creo haber interpretado lo que era el sentir del edil Sacia, que es íntimamente el sentir de la mayoría de los uruguayos cuando hemos visto y escuchado por los medios de comunicación estos actos más que aberrantes, más que criminales, uno diría que son prácticamente de hechos diabólicos y parece que se fueran haciendo habituales en nuestra sociedad. Porque no solamente está la muerte y la violación de estas dos chiquitas sino lo tercera que sucedió en Montevideo a los pocos días y que ha tenido poca difusión.

Pero ya son muchos los casos y en todos ellos nos hemos encontrado que hay siempre antecedentes de esos criminales que se tornan irrecuperables para nuestra sociedad.

Respetando el derecho de los demás, sigo pensando que la pena de muerte es demasiado benévola mirando desde el punto de vista de un abuelo, porque una cosa sería lo que digo cuando es el hecho de otros o lo que haría cuando nos toca a nosotros.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. edil.

Tiene la palabra la Sra. edila Daniela Guerra.

Sra. GUERRA:-Gracias Sr. Presidente, yo quería reflexionar un poquito sobre esto ya que tuvimos la oportunidad de estar reflexionando.

El tema de la pena de muerte que ya lo dijeron muy bien todos los compañeros, no lo voy a repetir, se trabajó mucho hace muchos años y fue un avance, y las broncas que podemos tener, yo también soy madre y es espantoso.

Pero si vamos a matar a los que matan, violar a los que violan, robar a los que roban, eso no es justicia, eso es "ojo por ojo" ,Ley de Talión dijo Mary muy bien. Yo lo que quisiera es que más que pensar en pena de muerte porqué no exigimos, trabajamos, para que se cumplan con las Leyes que ya están, que no se están llevando a la práctica.

Porque esa gente cuando va presa no tendría que tener ningún beneficio de años por buen comportamiento, ni todas esas trampas legales que terminan cumpliendo 10 o 15 años y se van para su casa. Tendríamos que pensar en eso en que los 30 años sea 30 años, más 15 años por gravedad y según el comportamiento con un tratamiento y un seguimiento de la personas, darle más años si vemos que no está apto para volver, que no va a estar apto .

Pero no pensar en la pena de muerte porque eso es un retroceso, y me duele horriblemente lo que le pasa los niños. Quiero decir algo, ahora tenemos la prensa

tenemos los medios, están mucho más encima nuestro, pero esto no es de ahora, esto es de siempre, siempre han pasado estas cosas, cosas terribles.

Me acuerdo en mi infancia, conozco historias, he leído no es que ahora de repente el país se convirtió en un cuco lleno de monstruos que violan y matan niños, no es eso.

No es eso, estamos en un momento bisagra en el que tenemos que replantearnos lo de la justicia, lo de las trampitas de las Leyes, "hecha la Ley hecha la trampa", empezar a pensar en que primero se cumplan las leyes que ya están y después ver de cambiar. Para qué vamos a cambiar lo que hemos trabajado tanto para avanzar como seres humanos.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sra. edila.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Trabuco.

Sr. TRABUCO:-Gracias Sr. Presidente, yo voté favorablemente los otros días, lo voy a volver a hacer porque creo que ninguno de los que estamos acá le ha pasado que le hayan matado un hijo.

Habría que estar en los pantalones de ese padre o en el cuerpo de esa madre y pensar en ese momento qué haría con un asesino de éstos. Porque estamos hablando de los derechos humanos, y recién una compañera habla de cumplir con las penas, pero justamente los derechos humanos de los que están presos son los que le acortan las penas.

Entonces tenemos que ponernos de acuerdo, voy a seguir votando favorablemente, espero que los compañeros de mi Bancada apoyen como apoyaron los otros días, porque no pueden seguir existiendo asesinos que maten niños. Y hablamos de derechos humanos, pero me gustaría saber a partir de qué fecha hablamos de los derechos humanos, porque embarradas hubieron para los dos lados.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. edil.

Tiene la palabra la Sra. edila Nelba Inceta.

Sra. INCETA:-Gracias Sr. Presidente.

En la sesión pasada cuando se trató este tema yo no estaba, pienso que no tengo derecho a votar ni a reconsiderar el tema, pero sí tengo derecho a dejar mi reflexión.

Estamos en un mundo que se ha vuelto muy cruel, si bien se abolió en determinado momento la pena de muerte el mundo cada vez está peor. El Estado se ha vuelto un Estado mucho más garantista para el que infringe la Ley de acuerdo a nuestra Constitución. No es tan garantista para el resto de la población, sería lo que estaríamos pidiendo y por no haber estado en la sesión anterior tratando ese tema y tener sumamente mucho respeto por todos los compañeros que sí acompañaron la moción, como me gustaría que lo hicieran cuando yo voto, me voy a retirar.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sra. edila.

Tiene la palabra el Sr. edil Jaime Píriz.

Sr. PIRIZ:-Gracias Presidente.

Yo en la sesión pasada, al igual que Nelba Inceta, no estaba ocupando mi banca en ese momento cuando el compañero Mario Sacia pone este tema a consideración las palabras que él expresó.

Ahora me siento con el derecho como edil Departamental estar sentado hoy, que se plantee el tema, que se rectifique la votación y se pida una reflexión por parte de todos los ediles presentes que tengo el derecho a hacerlo.

Sr. Presidente, yo entiendo al compañero Mario Sacia cuando expresa estas palabras en la impotencia, la bronca que nos da cuando estos hechos suceden, ahora creo que también me cabe la responsabilidad como edil Departamental que no embarcar en este tema al Organismo Junta Departamental que es mucho más que yo estar sentado acá.

Yo no sé si toda la población de nuestro Departamento está de acuerdo con la pena de muerte y espero además como ciudadano, como edil Departamental, como rochense de que no sea así. Yo no estoy de acuerdo con la pena de muerte.

Y yo creo que hay muchísima gente que no está de acuerdo con la pena de muerte. Creo que es un paso como sociedad que nosotros hemos avanzado, creo que debemos, y tenemos el deber como sociedad sí de seguir discutiendo y avanzando sobre lo que es hoy nuestro Código Penal, y que es lo que se le puede seguir agregando en esta nueva sociedad que vivimos.

Porque las sociedades van cambiando, yo creo que los medios de comunicación, todos ellos, las redes sociales están jugando un papel importantísimo en el cambio vertiginoso que lleva la sociedad y sin duda estamos viviendo en una sociedad mucho más violenta.

Ahora creo que con más violencia nosotros no vamos a solucionar este problema de fondo. Porque cuando se implementan las penas de muerte también los inocentes pagan, y se ha demostrado en otros países del mundo que llevan adelante esta medida que tampoco se solucionan los problemas de fondo, no desaparecen siguen existiendo.

Nosotros tenemos, creo, que tener como sociedad y poder implementar medidas más duras para que no sean parte de nuestro convivir diario quienes cometen estos crímenes, pero no estoy de acuerdo con desarrollar la pena de muerte en este país. No quiero embarcar en este tema al Cuerpo como Junta Departamental, creo que no me siento en la responsabilidad tan enorme ni tan grande de embarcar a todo el conjunto.

Por eso esta noche vamos a rectificar esta votación y esperemos que todos en estos minutos podamos ir reflexionando sobre lo que vamos a hacer.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. edil.

Tiene la palabra el Sr. edil Laureano Moreira.

Sr. MOREIRA:-Sí buenas noches.

El tema que planteo el edil Sacia es un tema como ha generado mucha controversia, nos ha hecho pensar, nos ha hecho reflexionar, pero yo creo que el hombre vino a la Junta Departamental el martes pasado en la piel de todos los vecinos de nuestro País.

Me parece que vino a pocas horas de haber sufrido todo lo que sufrió nuestra población y que vemos que el sistema no está andando. Tenemos que reflexionar y mucho, tenemos hoy violadores que están sueltos y que han vuelto a caer.

Sólo quería decirle al edil Sacia que es bueno reflexionar, y capaz que no estoy totalmente de acuerdo con la pena de muerte, si con la cadena perpetua. Me parece que la cadena perpetua podría funcionar, y como dijo Víctor Hugo se podría ir disminuyendo.

Bueno, eso es para entendidos, yo no soy nadie para decir eso. Pero me vuelvo más a la cadena perpetua que a la pena de muerte.

Y quería que las palabras, comparto mucho lo que dijo la edila Mary Núñez, me gustaría que las palabras del derecho a la vida que planteó la Sra. edila Mary Núñez sean enviadas al Ministro del Interior, al Sr. Bonomi y a la Sra. Vicepresidenta de la República, me gustaría que se les mande con el apoyo del Cuerpo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. edil José L. Molina me pide la palabra, puede hacerlo.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias Sr. Presidente.-

Nosotros no acompañamos la moción presentada el martes pasado. No la acompañamos porque consideramos que la pena de muerte no es lo correcto. Compartimos por supuesto lo que sea ha manejado por acá de endurecer las penas, llegar a la cadena perpetua, estamos convencidos porque la Ley es un derecho, la vida es un derecho que está en la Ley al revés.



Sin duda Sr. Presidente, que tampoco tengo derecho yo de cambiarle a los compañeros que piensan distinto lo que votaron aquí en la Junta Departamental. Yo voy a seguir manteniendo mi postura de que no estoy de acuerdo con la pena de muerte.

Ahora tampoco me voy a oponer a que cambien acá lo que el Plenario resolvió. Yo no acompañé la pena de muerte más creo que este es un tema que lo tendríamos que poner en el Orden del Día para que esta Junta con madurez despojados de las banderas políticas podamos analizar el tema y sacar alguna reflexión concreto que por lo que escucho yo, y por lo escucho aquí, capaz que estamos todos muy cerca de endurecer las penas como lo decía Rosana.

Tenemos que hablarlo acá en la Junta Departamental con frialdad no lo podemos hacer ni como padres, ni en el caso de las que son madres como madres, porque seguramente la visión es distinta, si un día nos toca a nosotros. Pero somos actores políticos y tenemos que asumir la responsabilidad más la gente lo exige que así lo hagamos.

Yo no sé Presidente, sino estaría bueno incorporarlo al Orden del Día y ver, juntarnos todos discutirlo, discutirlo desapasionadamente con respeto porque es un tema serio que nos involucra a todos y que esta Junta Departamental no puede estar omisa en este tema.

Y no se sino será bueno, capaz que como trámite lo planteo porque no lo puedo plantear ahora de ponerlo en el Orden del Día para ver si esto no sale, que ojalá no salga, porque no lo comparto, pero sí que salga algo distinto de endurecer las penas eso si se puede analizar, o que se analicen los casos concretos la cadena perpetua, creo que eso sí.

Porque no comparto, no lo compartí antes la pena de muerte no lo voy a compartir ahora. No compartí ni las violaciones ni nada de lo que pasó antes. Ni compartí tampoco los que mataron por la espalda. Nunca compartí eso ni de un lado ni del otro.

Entonces Sr. Presidente, creo que la discusión la tenemos que centrar en el tema, pena de muerte no, y creo que acá la Junta lo demuestra que no lo quiere. Pero capaz que nos podemos poner de acuerdo en sacar algo en forma conjunta de analizarlo distinto y ver si podemos por lo menos sacar algo en forma conjunta de que pueda hacer llegar al endurecimiento de las penas o pena de muerte si ese es el tema.

Así que Sr. Presidente, coherente con lo que voté el otro día no voy a cambiar, no voy a acompañar esto pero tampoco voy a dar mi voto para que cambie la decisión que mis compañeros ediles tomaron con mayoría.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. edil. Una vez evacuados los planteos de los Ediles tenemos que poner a consideración anular o modificar.

Puede pedirlo por supuesto.

Tiene la palabra el Sr. edil Roberto Méndez Benia.

Sr. MENDEZ:-Solicito votación nominal.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. edil Roberto Méndez pide votación nominal. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa

Con 11 votos bastaba y superó. Por lo tanto pasamos el micrófono al Sr. Secretario General que realice la votación nominal.

Sr. MOLINA:-Le aclaro. . .

Sra. NUÑEZ:-La reconsideración.

Sr. MOLINA:-La reconsideración está votada. Lo que se va a votar...

Sra. NUÑEZ:-...es retirar el apoyo.

Sr. PRESIDENTE:-Sres. ediles al principio yo lo mencioné, lo vuelvo a repetir no tengo ningún problema lo que vamos a hacer es anular el apoyo del Cuerpo que recibió el planteo por el Sr. edil. No se va a modificar el planteo ni las palabras. El

apoyo del Cuerpo porque la votación fue 24 en 27, lo que se va a reconsiderar ese apoyo.

Sra. NUÑEZ:-Sería conveniente revisar el Acta.

Sr. PRESIDENTE:-La tengo acá conmigo justamente.

Sra. NUÑEZ:-Porque yo pido que se retire el apoyo de la Junta en las palabras del Sr. edil que van a las otras Juntas Departamentales y al Parlamento.

No que se retire la ida del material, a mi eso no me molesta.

Sr. PRESIDENTE:-Justamente lo que se puso a reconsideración y ahora se va a votar lo que dice el Reglamento es cuando se anula o modifica en este caso la votación primaria hay que ponerla a votación.

Simplemente eso.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra la Sra. edila Rosana Piñeiro.

Sra. PIÑEIRO:-Gracias Presidente, por una aclaración considerando que lo que se solicitó aquí fue la reconsideración del apoyo a unas palabras vertidas en la Media Hora Previa y eso salió favorable, ahora lo que vamos a considerar nuevamente es el apoyo o no a esas mismas palabras, no una moción nueva de anulación u otra cosa. Porque lo que se votó fue una reconsideración de una tema.

Ahora volvemos a votar ese mismo tema nuevamente. Para que quede prolijo, ninguna anulación.

Sr. PRESIDENTE:-En ningún momento se estuvo planteando modificar las palabras del Sr. edil sino simplemente. A modificar. Tiene la palabra la Sra. edila Nadina Fernández.

Sra. FERNANDEZ:-Que lo que decía Rosana lo que nosotros tenemos que hacer ahora es volver a votar, reconsiderar.

-(Se procede a realizar la votación nominal)

Sra. Edil Nuñez – Negativo

Sra. “ Guerra – “

Sr. Edil Graña- “

Sr. Edil Silva- “

Sra Edil L. Franco- “

Sr. Edil Sacia- “ y quiero fundamentar el voto.-

Sra.Edil Da Silva- “

Sra.Edil Pereyra- “

Sr. Edil Sánchez- “

Sr. C. Molina- “

Sra.Edil Piñeiro- “

Sra.Edil Saroba- “

Sr. Edil Pintos- “ y quiero fundamentar el voto.-

Sr. Edil J.Molina- Presidente, yo voto negativo y fundamento el voto brevemente.-

Votamos en forma negativa porque cuando votamos este tema nosotros también lo votamos en forma negativa.-

Sr. Edil Trabuco- Negativo

Sr. Edil Moreira- “

Sr. Edil Iroldi- “ y quiero fundamentar después.-

Sr. Edil Píriz- “

Sr. Edil Brener- “

Sra.Edil Fernández- “

Sr. Edil Veiga- “

Sr. Edil R. Méndez- “

Sra.Edil Techera- “

Sra.Edil García- “

Sra.Edil Olivera- “

Sra.Edil Solana- “

Sr. Edil Rocha- Afirmativo

Sra. Edil L. Méndez- Afirmativo, voto afirmativamente porque simplemente cuando digo no me desdigo de lo que digo, por eso voto afirmativo.-

Sr. Edil Katz- Negativo

Sr. Presidente-

El resultado de la votación fue 28 por la negativa y 2 por la afirmativa.-

Para fundamentar su voto tiene la palabra el edil Mario Sacia.-

SR. SACIA:- Simplemente voté en forma negativa porque considero que por más que mis palabras las mantenga y quiero que sean enviadas al Parlamento y a las demás Juntas Departamentales, no quiero poner a este Cuerpo como responsable de tan delicadas palabras y lo delicado que es el tema pena de muerte, por eso voté negativamente para no poner en compromiso a este Cuerpo, que por ahí pensarán que como yo votaba afirmativamente que me fueran a acompañar.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la edil Rosana Piñeiro para fundamentar su voto.-

SRA PIÑEIRO:- Como dijimos anteriormente mantuve la misma posición que tuve ...ampáreme en el uso de la palabra Presidente,... votamos en forma negativa el planteo que realizó el edil Mario Sacia en la sesión anterior, que es eso lo que votamos en estos momentos, hemos votado negativamente porque fue el mismo criterio que tuvimos de negativa a la pena de muerte en Uruguay.-

Ahora, como autocrítica para esta Junta Departamental, a todos los compañeros que porque estaban distraídos, porque no escucharon o no sé qué acompañaron estas mismas palabras la semana pasada y ahora cambiaron su posición, me parece que se tienen que hacer alguna especie de autocrítica, para que esto no nos esté pasando todos los martes que enviemos palabras a todo un país con el apoyo de la Junta Departamental y a la semana siguiente esa misma posición de la Junta Departamental cambie tan rotundamente.-

Yo voto lo mismo que voté la semana pasada, los que cambiaron que analicen cuales fueron las razones por las cuales cambiaron, de todos los partidos.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Pintos para fundamentar su voto.-

SR. PINTOS:- Gracias Sr. Presidente, en primer lugar voté negativamente a pesar de que no pude concurrir por causas de fuerza mayor la sesión anterior, lo hubiese hecho de esa forma por varios argumentos.

En primer lugar porque como ser humano no me puedo reservar el derecho de decidir sobre la vida de otro ciudadano. En segundo lugar obviamente que la pena de muerte está prohibida por la Constitución de la República.

O sea, para establecer la pena de muerte en el Uruguay habría nada más ni nada menos que reformar la Carta Magna, eso por un lado. Pero además creo que institucionalmente la Junta Departamental le hace muy mal pronunciarse sobre la pena de muerte, por las razones que dije antes y porque además no tenemos competencia para nada.

Por supuesto que no puedo entender como en la sesión pasada se pudo haber votado por 28 en 30 presentes.

Creo que sin perjuicio.

Sr. PRESIDENTE:-24 en 27 Sr. edil.

Sr. PINTOS:-Bueno, discúlpeme que le erré en la cantidad de votos afirmativos. Por eso creo que era imprescindible llegar a esta situación y obviamente no va a quedar muy decoroso que la Junta Departamental comunique nuevamente para volver hablar sobre lo mismo, pero bueno, el Cuerpo es soberano, así lo ha resuelto la mayoría y nosotros que obviamente que lo aclaramos.-

Naturalmente que estoy a favor de endurecer las penas sobre todo para ese tipo de delitos que a todos nos conmueven. Pero no me pueden robar el derecho de decir este vive y este no vive. Más que cuando mucho de los que critican al sistema Judicial, al Poder Judicial que critican son los que están a favor de la pena de muerte.

Entonces ahí también hay una contradicción, porque por un lado decimos que la Justicia actúa mal y por otro lado pretendemos que esa misma Justicia decida quien vive y quien no vive.

Por eso creo que hay muchísimos argumentos para no estar de acuerdo en plantear una reforma de la Constitución que además va a ser inviable para poder establecer en nuestro derecho positivo la pena de muerte.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. edil.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el Sr. edil Artigas Iroldi.

Sr. IROLDI:-Presidente, en la sesión pasada yo no estaba presente cuando se votó pero como viejo batllista no puedo estar de acuerdo con esta posición, teniendo en cuenta que fue Don José Batlle y Ordoñez que propició la derogación de la pena de muerte en momentos muy difíciles en que vivía el país y constituyó una gran conquista para el país y para la República.

Por lo tanto he votado negativamente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. edil.

Tiene la palabra para fundamentar el voto había pedido Diana da Silva pero no se encuentra.

Tiene la palabra el Sr. edil Roberto Méndez.

Sr. MENDEZ:-Yo estoy realmente asombrado, porque de la sesión anterior en la cual votamos tres personas en forma negativa contra la pena de muerte ahora hay cuatro votos. Cambiamos de una sesión a otra incluso los votos que teníamos. Eso me parece, perdóneme señores, si esto es así yo le voy a pedir al Secretario que realmente...pedí votación nominal por eso pedí.

Sr. PRESIDENTE:-No interrumpen señores. ediles.

Sr. MENDEZ:-Me ampara en el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE:-Ya le doy la palabra vamos a escuchar la exposición del Sr. edil.

Sr. MENDEZ:-Yo le voy a decir lo siguiente, Sr. Presidente le sigo hablando.

Sr. PRESIDENTE:-Si está fundamentando el voto Sr. edil.

Sr. edil Roberto Méndez.

Sr. MENDEZ:-Le pido que le cierre el micrófono a quien me interrumpe.

Sr. PRESIDENTE:-Yo le voy a conceder la palabra Sr. edil. Continúe en la palabra Sr. edil Méndez.

Sr. MENDEZ:-Yo realmente estoy asombrado porque esto es un criterio realmente. . .

Sr. Presidente si me ampara.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. edil Artigas Iroldi yo le voy a darla oportunidad que usted haga su planteo pero voy a escuchar el planteo del Sr. edil Roberto Méndez.

Continúe Sr. edil.

Sr. MENDEZ:-Muchas gracias Sr. Presidente, este tema si ya se mandó a los distintos lugares.

Sr. PRESIDENTE:-Estamos de acuerdo que estamos fundamentando el voto Sr. edil.

Sr. MENDEZ:-Estoy fundamentando el voto. Como criterio de coherencia creo que yo destaco la presencia, porque yo me fijé muy bien no estaba dormido cuando voté y estaba atendiendo.

Sr. PRESIDENTE:-Argumente su fundamentación de voto Sr. edil.

Sr. MENDEZ:-Voy a decir lo siguiente este cambio de votación.

Sr. PRESIDENTE:-Sres. ediles, Sr. edil no se remita actuaciones de otros ediles, remítase a la fundamentación de su voto.

Sr. MENDEZ:-Voy a defender quienes realmente conceptualmente en la votación anterior y en esta rectificación han sido coherentes con un pensamiento que este País se lo merece por un desarrollo social que adquirió en base a José Batlle y Ordoñez.

Por lo tanto Sr. Presidente, voy a terminar diciendo que estas cosas realmente no deberían suceder y creo que nosotros los ediles deberíamos prestar más atención a los compañeros cuando realmente exponen en la Media Hora Previa.

Sr. PRESIDENTE:-Finalizó su tiempo Sr. edil.

Gracias por su fundamentación.

Tiene la palabra el Sr. edil Laureano Moreira.

Perdón, le voy a otorgar la palabra al Sr. edil Iroldi que le quiere hacer una observación a la Mesa. Tiene la palabra.

Sr. IROLDI:- Sr. Presidente, se ve que usted no ha leído el Artículo del fundamento de voto que dice...

Sr. PRESIDENTE:-Varias veces lo he leído-

Sr. IROLDI:-El el curso de una votación nominal o después de una sumaria podrá fundamentarse el voto disponiéndose a esos efectos de 3 minutos.

En los fundamentos de voto no se admitirá interrupciones ni podrá hacerse aclaraciones ni rectificaciones respecto a lo expresado por los oradores. El Presidente llamará al orden al edil que fundamenta su voto hiciere alusiones personales, que las hizo o políticas agraviantes incurriera en personalismo, expresiones hirientes, indecorosas, pudiéndose disponer por mayoría de presentes, la eliminación de sus palabras de la versión del Acta.

Usted tenía que haberlo interrumpido Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Me parece que el Sr. edil. Vamos a poner orden.

Sr. IROLDI:-Yo cuestioné a la Mesa.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. Edil Iroldi hizo una observación a la Mesa en el cual no comparto en su totalidad porque yo le llamé la atención al Sr. edil en tres oportunidades, traté de que fundamentara dentro de lo que el Reglamento lo indica más allá de las palabras expresadas por el Sr. edil.

Por lo tanto acepto el reclamo hacia la Mesa pero no lo comparto en su totalidad.

Tiene la palabra el Sr. edil Laureano Moreira para fundamentación de voto.

Sr. MOREIRA:-Votamos ahora en forma negativa motivo a que el edil proponente votó negativo. Entonces el mismo edil que votó en forma positiva en que presentó el tema, en que presentó la moción hoy en día votó negativo.

Entonces de qué vale la pena nosotros, qué importancia tiene nuestro pensar o nuestro cambiar.

Por eso mismo votamos negativo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-En el mismo sentido que el edil Iroldi que acaba de marcar yo le tengo que decir que no puede hacer referencia a la actuación de otro edil en la fundamentación de voto.

Mas allá de que sea un argumento que usted crea que pueda considerar.

Tiene la palabra el Sr. edil Mario Sacia para fundamentar el voto.

Sr. SACIA:-Reitero Sres. ediles. Yo voté negativamente.

Sr. PRESIDENTE:-Disculpe Sr. edil usted ya fundamentó el voto.

No puede hablar de nuevo Sr. edil discúlpeme.

Para fundamentar el voto la edila Graciela Techera.

Sra. TECHERA:-La votación del martes pasado Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Me parece muy bien.

Pasamos ahora a la consideración el Acta No. 124, de la Sesión Ordinaria de 28 de noviembre de 2017, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota).-

-Afirmativa, unanimidad 30 en 30

Pasamos a la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Cosme Molina.-

SR. MOLINA.- Gracias Presidente.-

Un titular en el primer tema, fue una noticia para la ciudad de Castillos y su entorno, en la mañana de hoy debido a que quedó habilitado en forma parcial. una

inquietud de más de 50 años de las Fuerzas Vivas de Castillos y de mucha gente, me refiero al Paso de los Adobes, una obra que llevó un trabajo de unos 6 meses, reitero, hoy quedó habilitado en forma precaria pero en los próximos días se finaliza.-

Era un tema que lo quería dar como una noticia buena para la zona, su entorno turístico y un reclamo de muchos años, ahora, si voy al siguiente tema Presidente.-

El año pasado, más precisamente el 24 de enero, reclamamos el tema de los vertederos, los clásicos. basureros municipales que tenemos en el departamento, y decíamos en aquel entonces que cuando llega la temporada se multiplica hasta por 10.-

En el caso nuestro, que se ha centralizado un poco los depósitos de basura que vienen de Punta del Diablo, de Aguas Dulces, de Valizas, de la Esmeralda, y eso ha traído problemas graves en ese vertedero que tenemos a 500 metros de la ciudad de Castillos, donde cruza una cañada, que atraviesa toda la ciudad y ha funcionado como un tema de contaminación permanente, este vertedero en la ciudad de Castillos.-

Es un problema complicado y que lo decíamos, no es culpa ni de esta Alcaldía, ni de la anterior, ni de la anterior, es un tema que se viene arrastrando de muchísimos años y hasta el día de hoy no se le ha encontrado un paliativo, sabemos que el CURE está estudiando un proyecto hace mucho tiempo y no sabemos el resultado.-

Por lo tanto tenemos una temporada encima, fuerte como lo están diciendo las autoridades, y debería ser así por las condiciones que tenemos en esta costa del este, y bueno no sabemos qué actitud han tomado en estos últimos días la Dirección de Higiene porque iba a concurrir a la ciudad de Castillos, para tener una conversación con las autoridades locales y hasta el momento no se ha mantenido.-

Yo quiero que estas palabras pasen a conocimiento del señor Intendente, para que sea evaluada esta problemática que hemos planteado en el día de hoy, que se viene planteando hace muchos años y que hasta el momento no ha tenido una respuesta y Castillos ha sido muy perjudicado en este tema.-

Otro tema.-

Señor Presidente, yo no quería hablar más, sobre esta situación, pero como dice una murga de Montevideo, "Nos Obligan a salir". En la noche del miércoles sucedió un caso que para mí es grave, no sé, que opinión tendrán los distintos compañeros, allí se registró un desacato y un vandalismo a una decisión que había tomado la Junta Departamental el pasado martes.-

Acá tengo las fotos, de lo que sucedió el día miércoles, donde vemos a las autoridades de municipio de Castillos colocando un cartel sobre una decisión que tomó la Junta, en una decisión que se tomó por 27 ediles presentes en 31, pensamos que las decisiones de este tema necesitan necesariamente un estudio, nosotros este material que tenemos en nuestro poder, y además una pregunta, que va para el Asesor Jurídico, para que brinde un informe sobre que caminos tomar, porque aquí hay un desacato a una decisión, enfrentando nada menos que a la Junta Departamental, acá tenemos al Señor Alcalde y al autor de este mural, que pusieron este cartel el pasado miércoles en la Plaza Artigas.-

Solo quería, como dije al principio, no hablar más de esto, pero es para mí muy grave, entendemos que esta documentación debe pasar como dije al Asesor Jurídico de esta Junta, a fin que determine los pasos a seguir.-

Y también voy a pedir señor Presidente, que estas palabras y este material pasen a conocimiento del señor Intendente Municipal.-

Nada más señor Presidente.-

Voy a pedir el apoyo del Cuerpo, para que estas palabras pasen al señor Intendente.-

SR. PRESIDENTE.- El señor edil Cosme Molina, acaba de pedir el apoyo del Cuerpo para su planteo de que pasen sus palabras al Intendente, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota).-

Afirmativo, mayoría 21 en 23.-

SR. PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil Esther Solana.-

SRA. SOLANA.- El jabalí fue introducido en Uruguay hace más de 90 años, por gente que deseaba recrear las grandes cacerías de Europa.-

No evaluaron que se trataba de una especie que se producía muy bien, y por sobre todas las cosas no tendría depredadores naturales para controlar su población, ya que los pumas, los jaguares o yaguareté hacía mucho tiempo que se habían ido de Uruguay.-

Al proliferar, causó desmanes en otras especies. Su crecimiento descontrolado es producto de la negligencia.-

El jabalí europeo causa pérdidas de 2,5 millones de dólares al año a la ovina cultura uruguaya sin contar los daños a nivel agrícola, convirtiéndose actualmente en una de las mayores plagas nacionales. Hoy se intenta diseñar una estrategia para controlarlo.-

Fue introducido en el Uruguay en 1928, comenzó a expandirse en 1960 y fue declarado plaga nacional en 15 de diciembre de 1982.-

Rossana Berrial, experta de la DINAMA dijo que hoy por hoy, basándose en los estudios que estuvimos haciendo en Mariscal, encontramos una densidad baja de jabalíes, me estaría arriesgando a decir que es de 0.65 por kilómetro cuadrado, sin embargo aclaró que no quiere decir que no tenga una incidencia real sobre los lanares, no está muy relacionada la mortalidad de lanares con la cantidad. Si creo que se puede dificultar el manejo de la especie porque son muy pocos si se pretende implementar mejor la caza, debería ser muy, pero muy eficaz.-

Una plaga que afecta a 18.000 productores.-

Tras un relevamiento efectuado a 18.000 productores ganaderos ( el 45% del total), el Secretariado Uruguayo de la Lana y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, constataron que el jabalí causa daños el 25% de la superficie del Uruguay y afecta a 4900 productores dedicados a la cría ovina, vacuna y la agricultura.-

Un total de 1300 establecimientos dijeron haber reducido el tamaño de la majada en respuesta a los perjuicios causados por el jabalí, cuyo problema presenta características distintas en todos los departamentos, con mayor incidencia en el noreste y sureste del país.-

Muchas gracias señor Presidente.-

Nosotros estamos pidiendo que estas palabras, pasen al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-

SR. PRESIDENTE.- Así se hará, señora edil.-

Tiene la palabra la señora edil Lourdes Franco.-

SRA. FRANCO.- Gracias compañero.-

Al día de hoy, tenemos 32 mujeres asesinadas en nuestro país, por violencia de género, pido silencio por favor.-

SR. PRESIDENTE.- Señores ediles, vamos a amparar en el uso de la palabra a la señora edil Lourdes Franco, vamos a pedir silencio en Sala.-

Puede continuar señora edil.-

SRA. FRANCO.- Según el observatorio nacional sobre violencia y criminalidad, en Uruguay se recibe una denuncia por violencia de género cada 14 minutos.

Se produjeron 104 denuncias por día en los últimos 10 meses de este año 2017, entre el 1 de enero y el 1 de octubre, fecha en la que se cortó la medición, hubo 31.854 denuncias.-

El observatorio en su informe entregado al Parlamento, destaca que en los últimos 10 meses del 2017 aumentaron en un 14% las denuncias por este tipo de delito, en relación con el mismo periodo del año anterior.-

En los primeros 10 meses de 2017, fueron asesinadas 23 mujeres por una pareja, ex pareja, o familia, si se suman los dos casos de este fin de semana la cifra aumenta a 27.-

En total las organizaciones feministas denuncias 32 muertes de este año directamente asociadas al hecho de ser mujer.-

Presidente, sigo escuchando murmullo.-

SR. PRESIDENTE.-Es afuera señora edil, me consta que los señores ediles están callados y muy atentos a su planteo.-

SRA. FRANCO.- El citado informe señala que el 70% corresponde a conflictos con parejas o ex parejas y el resto familiares o personas con las que se convivía.-

EL 72,8 % de las denuncias son mujeres y prácticamente la totalidad de los agresores son hombres, la violencia hacia las mujeres a mano de sus parejas, ex parejas, padres, hermanos, nietos, hijos es algo sistémico, no es aislado, es algo que está instaurado desde las bases mismas del patriarcado y cada micro machismo suma la impunidad de quienes las agreden, abusan, violan, matan a las mujeres y la sociedad no es otra cosa que cómplice.-

Desde la objetividad de una mujer, desde esa separación en dos de las mujeres, aquellas que son para consumir, porque su cuerpo se ajusta a los estándares de belleza, y aquella que son para formar una familia, y eso por supuesto quiere decir que se encarga ella de las tareas domésticas y de la crianza de los hijos, desde esto, la mujer es en función del hombre.

Entonces estamos creando generación tras generación a niñas y niños con esos pre conceptos, como esperar que los hombres no crean que son dueños de las mujeres, si les estamos enseñando que una mujer se maquilla, se viste y actúa en función de querer gustarle a los hombres, como hacemos para que el hombre no crea que cada mujer, lo está provocando y si además, cuando una mujer denuncia una violación, lo primero es preguntarse, donde, cómo, en qué estado estaba ella, que tenía puesto, si lo primero que la sociedad hace es buscar una justificación para el hombre que la viola, como podemos pensar que esto se va a terminar.-

Si los vecinos escuchan gritos y no llaman a la Policía, porque cada casa es un mundo y no hay que meterse, como debemos evitar que otro hombre mate una mujer o a una niña, que cada vez que hay un caso de violencia en la mujer, se dice, que el hombre es un loquito enfermo, que es un caso aislado, como vamos como sociedad dejar de ser cómplice.

Las feministas dicen que ellos son hijos sanos del patriarcado, son, porque fueron criados en un sistema que les enseñó que las mujeres son su propiedad, que ellas son en función de ellos y que les muestra que cuando un hombre abusa de una mujer, esta sociedad es cómplice y busca siempre culpabilizar a la mujer lo aprendieron de ese sistema.-

Entonces, lo primero para eliminar la violencia hacia la mujer es reconocer nuestra responsabilidad como sociedad, es repensar cada actitud machista, es ver cómo estamos criando a nuestras próximas generaciones, es dejar de decirles "feminazi" a las feministas, es aprender de una vez que el feminismo no es contrario al machismo, y que nadie dice que sea todo, los hombres, solo lo suficiente para que sean un problema social y no casos aislados.-

Otro tema. Presidente, solo para mencionar que en la República Argentina, hoy las Madres de Plaza de Mayo, hicieron público a toda la sociedad argentina, que se recuperó una nueva nieta, la 126.-

Realmente para esa sociedad que ha sabido afrontar esos temas como corresponde, es un placer cada vez que se dice que ese acontecimiento ocurre, evidentemente que la sociedad argentina en esos temas está mucho mejor, está mucho más capacitado y han podido lograr lo que nosotros todavía no hemos podido.-

Simplemente eso, Presidente, solicito que mis palabras pasen a todos los medios de prensa. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Así se hará señora edil.-

Tiene la palabra, el señor edil Jaime Píriz.-

SR. PIRIZ.- Gracias Presidente.-



Nuestro departamento, viene cumpliendo 224 años, en estos 224 años, hombres y mujeres de nuestro departamento han hecho posible con mucho esfuerzo el desarrollo, han hecho posible el desarrollo, humano, el desarrollo de nuestra sociedad, el desarrollo logístico y nos encontramos hoy en 2017, con algo que para nosotros es de destacar.

En este desarrollo logístico, que el departamento ha tenido y algo que los rochenses durante muchas décadas venían pregonando y se dieron muchas discusiones en diferentes momentos, en diferentes gobiernos, que era lograr tener nuestra Terminal de Ómnibus, se ha logrado.

Presidente, después de muchas discusiones de diferentes Partidos Políticos, al frente del Gobierno Departamental, me acuerdo de Adauto Puñales, que luchaba por la terminal, Irineu Riet Correa, que también tenía el deseo de la terminal, nuestro gobierno del Frente Amplio cuando llega por primera vez al frente el compañero Artigas Barrios, también era un deseo de poder concluir con la terminal, y en este periodo de gobierno y a dos años y medio de su mandato el compañero Aníbal Pereyra logró concluir un sueño que tenían los rochenses, y se están haciendo las primeras evaluaciones señor Presidente.

Le puedo decir que hoy están entrando hoy a la Terminal 136 ómnibus por día, ómnibus que nosotros no nos dábamos cuenta y eran los que estaban entrando al centro de nuestra ciudad, con lo que todo ello conlleva en el tránsito, rotura de pavimento, hemos logrado y con el paso y el correr de los meses y de los próximos años de daremos cuenta de lo que hemos logrado para nuestro Rocha.-

136 ómnibus que llegan hoy, probablemente en el mes que viene, con la temporada estival se van a estar duplicando, 270 ómnibus por día estarán ingresando a nuestro departamento, junto con esto señor Presidente, se han tomado, que lo debemos destacar, se han tomado decisiones políticas y es probable dar a nuestros vecinos, la posibilidad de usufructuar de la mejor manera de esta hermosa terminal y el Ejecutivo Departamental ha tomado la decisión que nuestros jubilados, nuestros estudiantes tengan gratis 40 boletos por mes, también se implementó el boleto urbano, el boleto obrero, para todo el transporte urbano, y todo aquel que va a trabajar todos los días a diferentes lugares del departamento solo va a pagar 10 pesos por ese boleto urbano, que era una de las cosas que se discutía, donde se iba a enclavar esta terminal y como los vecinos iban a hacer para llegar a ella, por lo alejado que estaba del centro de la ciudad.

Entonces se han tomado decisiones para que todos los vecinos puedan llegar a la terminal y que no sea excluyente, o sea, de esta manera que todos puedan usufructuar de esa terminal y de la mejor manera.-

También señor Presidente, esta Terminal costó 40 millones de pesos, de los cuales el 85% lo aportan los rochenses a través de la recaudación de la Intendencia Municipal de Rocha, y el 15% lo aporta OPP, es algo de destacar, es un esfuerzo de todos los rochenses, es un esfuerzo de la Administración, es un gran aporte señor Presidente y nosotros en la noche de hoy lo queríamos destacar, porque vale la pena.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra, el señor edil Sebastián Pintos.-

SR. PINTOS.- Gracias señor Presidente.-

En esta oportunidad me quería referir a lo que es una preocupación que tienen los vecinos del Barrio la Pista de la ciudad de Chuy.

En las recorridas semanales que nosotros hacemos por el departamento tuvimos la posibilidad de estar conversando con los vecinos de allí y nos entregaron una carta dirigida a usted para que sea elevada a los Organismos, donde se describen un poco cuales son las carencias que tiene ese Barrio.

A continuación la voy a leer y después voy a manifestar que cosas que ellos solicitan, creo que son posibles y corresponde a la Intendencia tener un poco de

voluntad, o por lo menos conocer la situación que se describe ahí, creo que no tienen conocimiento.-

Dice así: Señor Presidente de la Junta Departamental.  
Don Federico Amarilla.

De nuestra consideración: Quienes suscriben vecinos del Barrio la Pista de la ciudad de Chuy, por la presente nos dirigimos a usted a los efectos de solicitar que se realicen las gestiones correspondientes ante la Intendencia Departamental, el Municipio de Chuy y la UTE, en mérito de lo siguiente. En nuestro barrio en el que habitamos alrededor de doscientas personas en 50 viviendas, tiene la característica de ser un barrio obrero y en permanente crecimiento, debido a la existencia de numerosas construcciones próximas a culminarse, lo que aumentará significativamente la cantidad de personas que habitamos en el mismo.-

Las principales carencias que tenemos es que no contamos con alumbrado público y a pesar de no tener cordón cuneta tampoco se realiza por parte del Municipio de las obras mínimas como es el dragado de las cunetas que permitan que las aguas corran, evitando que las lluvias nos inunden una parte importante del barrio, sin perjuicio del peligro que representa para la salud humana las aguas servidas en la puerta de la casa.-

Y a continuación solicitan que estas palabras las pasen al Municipio y al Directorio de UTE.-

Yo creo señor Presidente, perdón se me pasaron tres cosas que me entregaron después de que me dieron la carta, que lo faltaba culminar por la Intendencia era la terminación de unas calles que ya están planificadas, son muy pocos metros, una tiene 50 metros que la calle 1 entre la 5 y la 6 y la calle 6 que es la que falta la terminación, que se extiende hasta las viviendas de COMITRAO y la calle 6 que va hasta las viviendas del Complejo C 27.-

Este es un barrio que nosotros lo recorrimos todo, hablamos con casi todos los vecinos y tiene esa particularidad que no tiene ni un tubo de alumbrado público, no hay justamente ninguno y lo otro que dicen ellos que las cunetas no están dragadas, llueve y algunas partes se inundan, y si no se inundan quedan con las aguas en las puertas de las casas.-

Lo que ellos manifiestan ahí, y nosotros lo verificamos es que lo que se precisa es que la Intendencia o el Municipio manden una retro para poder canalizar para que corra el agua, yo creo que es una cosa solucionable, por lo menos el tema del dragado de las cunetas, y evidentemente le mejoraría mucho la calidad de vida de estos vecinos que tienen ese problema, con el agravante que tienen las aguas servidas en la puerta con todo lo que ello implica.-

Por eso yo iba a pedir, el apoyo del Cuerpo, para que estas palabras pasen a los Organismos que ya mencioné, a la Intendencia y al Municipio y Directorio de UTE, resaltando la solicitud de que la Intendencia tome cartas en el asunto, con lo que tiene que ver con el dragado de las cunetas.-

Es eso lo que quería referirme con respecto a este punto.-

Otro planteo es lo que tiene que ver con terminar las obras y retirarse la empresa que ganó la licitación, para hacer la reparación de la ruta, que por otro lado está quedando muy bien, pero hay un par de cosas menores que nosotros lo hemos venido planteando en el Cuerpo, creo también que la edil Nadina Fernández lo ha manifestado, que es la necesidad imperiosa de en la intersección de la ruta 15 y la ruta 19, hacer una especie de rotonda, que tampoco creo que sea muy caro para lo que es el gasto de una obra de esta magnitud y obviamente mejoraría mucho lo que es la calidad de como se circula por esa ruta.-

Y la otra cosa que voy a solicitar, obviamente estas palabras pasen al Ministerio de Transporte de Obras Públicas y a la Intendencia, es que el kilómetro 141 al 146 de la ruta 15, donde hay árboles que prácticamente están arriba de la ruta, que tomen las medidas necesarias para sacar esos árboles de ahí, que también representan un peligro para la circulación vial.-

Para esas dos cosas voy a solicitar el apoyo del Cuerpo y por acá termino.-

SR. PRESIDENTE.- El señor edil pide el apoyo del Cuerpo, para su primer planteo, que pasen sus palabras y de los vecinos para el Municipio de Chuy, la Intendencia y UTE, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota).-

Afirmativa, mayoría 20 en 22

Pide el apoyo del Cuerpo para su segundo planteo para que se realice una rotonda en la intersección de la ruta 15 y 19, que pase al Ministerio de Obras Públicas, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota).-

Afirmativa, mayoría 18 en 22

Continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil Mary Núñez.-

SRA. NUÑEZ.- Gracias compañero Presidente.-

El día 3, fue el “Día Nacional del Candombe”, la cultura afro-uruguaya y la cultura de la equidad racial, todo eso, “Día Nacional del Candombe”, se celebra en Uruguay desde el año 2006 a propuesta del entonces legislador Ortuño, que era afro-descendiente y según decía la exposición de la ley 18059, se hacía por la última Llamada del Célebre Conventillo Medio Mundo de Montevideo, condenado a la demolición por la dictadura Cívico Militar que gobernaba el país.-

Lo sucedido aquel día fue un acto espontáneo, con mucho de homenaje de despedida a una de las cunas inspiradoras del Candombe, de compromiso con su legado y también con mucho de rechazo y resistencia a una arbitrariedad cargada del racismo, de quienes sostenían que los negros y sus tambores empobrecían la ciudad y no podían vivir en el Centro de Montevideo, perjudicando su tradicional atractivo turístico e inmobiliario.-

Desde aquel lejano 2006, ha pasado mucha agua bajo el puente y muchos días de candombe, que en eso se ha quedado en el Día del Candombe, y se han olvidado la cultura afro-uruguaya y la equidad racial.-

Nuestro gobierno ha implementado diversas medidas de equidad en los llamados públicos que realiza el MIDES y diversos Organismos Públicos para empleos, siempre hay allí lugares especiales para afro-descendientes, pero la equidad racial es imposible de lograrla desde afuera, y desgraciadamente, yo voy a referirme a nuestra sociedad, a la rochense, nosotros vemos que, salvo excepciones, no existe organización social de afro-descendientes, por lo tanto se hace cada vez más difícil la tan mentada equidad racial, y es así que vemos, a uno le ha tocado como maestra, ver que la mayoría de los niños afro-descendientes tienen gravísimas dificultades para seguir estudios, para seguir sus carreras, para convertirse incluso en ciudadanos de primera clase como los demás, con los mismos derechos, que les corresponden por nacer en este suelo.-

Entonces, eso es la equidad racial, y eso es lo que tenemos que promover, porque lo del candombe está en la sangre de la mayoría de nuestra gente.

Fue muy lindo, este año se realizó en Chuy la movida y fue espectacular, pero con eso no basta, ¿verdad?, porque el día se instituyó para aspirar a algo más que la organización de pueblo de la lucha por sus derechos.-

Entonces vamos a solicitar que estas palabras sean enviadas a Promoción Social y a los Medios de Prensa, porque creo que tenemos un deber muy grande, en tratar de organizar a la población afro-descendiente para la lucha por sus derechos y por la equidad racial.-

Otro tema compañero.-

El día 5, el compañero Intendente, en realidad fue antes, estuvo en un encuentro con chinos, que visitaron el departamento y visitaron la cumbre en Punta del Este, esa visita a Rocha fue encabezada por la Vice Gobernadora de la Provincia de Hainan, Ma Yongxia y se firmó una nota de hermanamiento de la provincia con el departamento de Rocha, además la delegación que fue muy numerosa, estaba

compuesta por Chen Malin, el Director General del Bureau de Educación, Ciencia, Cultura, Salud y Deportes de la provincia, la Subdirectora General de Asuntos Exteriores de la provincia, la Subdirectora General del Departamento de Cultura, Radio, Televisión, Publicación y Deportes de la provincia y el Presidente del Comité Provincial del Concejo Chino, para la Promoción del Comercio Internacional.-

La provincia de Hainan, tiene aproximadamente unos 10 millones de habitantes, no nos podemos hacer una idea nosotros somos tres en todo el país, esa es la provincia que se hermanó con nuestro departamento, por Rocha estuvo el compañero Intendente, el Secretario General, Gabriel Tinaglino, la Unidad de Descentralización y tuvo conversaciones con la parte de producción, Marcelo Vaselli, Pablo Barrios, la Directora de Deportes, Rosmary Viscailuz y la Directora de Turismo Ana Claudia Caram, también Flora Veró en la parte de Cultura y estuvo presente una Asesora de Relaciones Internacionales, Silvia Da Rin.-

Así que buenas novedades para el departamento y esperemos que se lleguen a mas relacionamiento entre ambas provincias diríamos y nuestro departamento, Rocha y Hainan.-

Gracias compañero.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Para tramite tiene la palabra el señor edil Trabucco.-

SR. TRABUCCO.- Señor Presidente de la Junta Departamental.

Federico Amarilla

Por la presente solicito a usted como Presidente de este Órgano Legislativo y a los demás compañeros ediles integrantes de la Institución, el apoyo para que pase a estudio y se tomen medidas en Comisión de Asuntos Internos, como así también un informe de Asuntos Internos, sobre lo sucedido el martes pasado 28 de noviembre, entre los ediles Martín Valdez y Jaime Píriz en el Hall del edificio, lo cual es una vergüenza para la Junta Departamental.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

El señor edil pidió el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa, para que pase a Asuntos Internos, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota).-

15 en 25 es Afirmativo.-

El señor Edil Silva está pidiendo rectificación de votación, para el planteo que hizo el señor Edil Trabucco.-

Volvemos a poner a consideración el tema, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 13 en 24.-

Tiene la palabra para trámite la edil Nelba Inceta.-

SRA. INCETA:- Pide se solicite al señor Alcalde de La Paloma, sabemos que es la ciudad turística por excelencia para Rocha, para Uruguay y para el mundo.-

Cómo es posible que una delegación de niños pre-escolares y escolares tengan que dejar el ómnibus que los trajo en la terminal en horas próximas al medio día, sin tener otro transporte para poder recorrer la avenida Solari, caminando, fue imposible de hacerlo se retiraron en ese momento.-

Entonces yo pido que se nos informe y si la normativa vigente así lo establece que sea el proceder, que pienso que debe de ser así, se consideren estos casos especiales cuando arriban delegaciones.-

Gracias Presidente, pero tengo pedir que el tema que está en el Orden del día de la fecha pase para el próximo martes.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a Ud. señora edil.-

Tiene la palabra para trámite el señor edil José Luis Molina.-

SR. J.MOLINA:-Gracias señor Presidente.-

En estos días que hemos estado en La Paloma hemos escuchado la preocupación de los vecinos de una situación que se puede dar en este próximo verano.

Tiene que ver con el transporte urbano, transporte que traslada a los turistas, a los trabajadores desde La Paloma a La Pedrera y zonas aledañas .

Hemos averiguado señor Presidente y me han dicho que ese transporte que se realizaba de la Empresa Andresito este verano no estaría disponible .-

Nosotros consideramos señor Presidente que sería un retroceso importantísimo que esto ocurriera, sería grave, por lo tanto vamos a solicitar que se revea la situación o que el Intendente tome las medidas urgentes para hacer algún llamado para que tengamos en La Paloma un servicio de estas características, un transporte local, urbano, desde La Paloma que recorra toda la costa .-

Por lo tanto vamos a solicitar que nuestro planteo pase a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y al Municipio de La Paloma para que todos juntos vean y traten la solución de este tema, que consideramos realmente grave, dejar La Paloma sin recorrido urbano creo que es retroceder en tantas cosas buenas que se han venido haciendo.-

Muchas gracias señor Presidente y solicito el apoyo del Cuerpo para esta solución.-

SR. PRESIDENTE:- El señor edil José Luis Molina pidió el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 18 en 25.-

Para trámite tiene la palabra el edil Méndez Benia .-

SR. R. MENDEZ:- Para trámite, nos han hecho llegar habitantes de Barra de Chuy Uruguay, la inquietud de que reclaman el tema de la iluminación de las calles, debido a cortes periódicos que no están programados .-

Quiero que mis palabras pasen a quien corresponda, al señor Intendente y al Departamento de Iluminación y especialmente al Ingeniero Pertuzo

SR. PRESIDENTE. Cumpliremos con el trámite señor Edil.-

Tiene la palabra para trámite el señor edil Antonio Sánchez.-

SR. SANCHEZ:- Gracias Presidente.-

Voy a darle lectura a lo que voy a decir porque no quiero olvidarme de nada.-

No me voy a referir a ninguna situación en particular ni a ningún nombre en particular.-

En la pasada reunión se vivieron momentos desagradables, yo particularmente fui aludido y de no haber finalizado abruptamente la reunión yo iba a responder con un par de groserías, también fuera de lugar.-

Este planteo va en consonancia con lo expuesto en la anterior reunión por el señor edil Hereo que reclamaba educación y respeto en el recinto por lo cual voy a solicitar a la Comisión de Asuntos Internos, no con ánimo de crítica sino con ánimo de reflexión, una reunión con los Coordinadores de Bancada a los efectos de tratar que en los debates del Plenario se mantengan las forma con educación y respeto, aun en la dureza de un debate que se concrete por los motivos que fuere.-

Yo no tengo ningún tipo de compromiso político con ningún dirigente ni con ningún Partido político ni del departamento ni del país, tampoco, le debo ningún tipo de favor político absolutamente a nadie, a ningún dirigente político de ningún Partido ni de ningún sector lo que tampoco me habilita a que yo pueda estar gratuitamente agraviando, en algún momento de ofuscación, de algo que parta del debate.-

Pido que estas palabras pasen a la Comisión de Asuntos Internos para que se pueda reunir con los Coordinadores de Bancadas, no para evitar el debate duro, que es lo lindo que tiene la política, sino para lograr un debate respetuoso.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a Ud. señor Edil.-

Para trámite tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO:- Gracias Presidente.-

En primer lugar solicito se convoque a la Comisión de Descentralización para el día lunes 11 a las 19 horas por los temas que tiene en carpeta.-

Y en segundo lugar vamos a solicitar que se envíe una minuta al señor Intendente con algunos planteos de trabajadores que refieren al uso de la terminal.

En primer lugar plantean que quienes llegan de La Paloma y de Castillos en horas de la mañana no llegan a tomar el ómnibus del recorrido urbano que sale a las 8 y 20, hay tres compañías de La Paloma y Castillos que llegan a esa hora y el siguiente es a las 9 lo que hacen que lleguen tardes todos los que entran en horario Mercosur .-

Y por otro lado los trabajadores de Rocha que trabajan fuera de la ciudad, número que se incrementa en la temporada, y viajan en el horario de la mañana no tienen un transporte que los acerque a tiempo debiendo en algunos casos caminar más de 30 cuadras .

Esto se soluciona con alguna adecuación en las dos líneas de ómnibus que hay de recorrido urbano.-

Solicitamos que se pueda analizar el tema.-

SR. PRESIDENTE:- Muy bien, así se hará señora edil.-

Tiene la palabra la edil Esther Solana

SRA. SOLANA:- Gracias señor Presidente.-

Nosotros estaría solicitando se convoque a la Comisión de Deportes y además que se invite a la Liga Rochense de Fútbol Infantil por los acontecimientos de notoriedad en nuestro departamento y en el fútbol infantil.-

Me gustaría que esta reunión la pudiéramos hacer el viernes, hora 19 y cursar la invitación a la mencionada Liga.-

SR. PRESIDENTE:- Ya coordinó con los demás integrantes?

SRA. SOLANA:-No, porque se me ocurrió ahora,...

SR. PRESIDENTE:- Vamos entonces un tiempito para coordinar con el resto de los integrantes y entonces sí la citaríamos para el viernes a la hora 19.-

Necesitaríamos también que nos alcance algún teléfono o algún contacto con los Integrantes de la Liga, para poder contactarnos con ellos.-

Tiene la palabra para trámite el edil Schubert Núñez.-

SR. NUÑEZ: Presidente es para solicitar que se convoque a la Comisión de Seguridad Ciudadana para el día martes a la hora 14, al ser retirado el tema por la compañera Inceta no se trabajó sobre él, pero al pasar para el martes próximo queremos en Comisión tratar el tema.-

SR. PRESIDENTE:- Así se hará señor Edil.-

Tiene la palabra la edil Diana Da Silva. Para trámite

SRA. DA SILVA:- Gracias señor Presidente.-

Quería proponer que la Comisión de Asuntos Internos, que va a ser convocada próximamente se retome el tema de la situación de los funcionarios de la Junta Departamental, en el sentido que veníamos trabajando el año anterior, pensando en una posible reestructura de la Junta Departamental, tendiendo a que el año que viene podamos tener un camino recorrido en ese sentido.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra para trámite el señor edil Laureano Moreira.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra para trámite el edil Moreira.

SR: MOREIRA: Queríamos que se informe a toda la Junta Departamental, un tema muy importante para todos los rochenses, como lo es el de la guardia de ginecólogos, en el Hospital de Rocha.

Esta inquietud, quiero que sea informada por el Director del Hospital y al Director Departamental de Salud, para que nos brinde una respuesta y me gustaría que tenga el apoyo del cuerpo, porque es un tema muy importante para el departamento.

Y además quisiera citar la Comisión de Salud, para el lunes a las 19:00 horas, me gustaría saber si los demás compañeros pueden, para el lunes a esa hora.

Vamos a pedir el apoyo del Cuerpo para solicitar una respuesta de esta inquietud.

SR: PRESIDENTE: Usted pide que se reúna la Comisión e ingresar ese tema, para que la comisión estudie y evalúe el tema?

SR: MOREIRA: No, no yo quiero que se nos informe a nivel de todos los ediles de la Junta Departamental la situación, del tema que es grave de las guardias ginecológicas en el Hospital de Rocha, luego como Junta Departamental pasarlo a Comisión, y poder trabajarlo para ver si podemos llegar a una solución o respuesta del tema.

SR: PRESIDENTE: Nosotros vamos a tratar de recabar esa información.

Apelaremos a la buena voluntad de los directores, porque obviamente no tenemos potestades, les pasaremos sus palabras directamente a los directores y citaremos la comisión.

Tiene la palabra el edil Silva Más.

SR: SILVA MÁS: Que se cumpla con el Reglamento, que los tramites que se tienen para mandar a diferentes Órganos, se mandes después que se apruebe el acta.

SR: PRESIDENTE: Hay varias opiniones sobre el tema.

Para trámite tiene la palabra el edil Roberto Méndez.

SR: MENDEZ: Se nos ha acercado, y se lo hice llegar a usted, un pedido de una ex directora de Cultura Rosario Cardoso, que tiene para la Comisión de Nomenclátor, para que se cite, por la inquietud que tiene esta persona, de que se denomine una de las calles de Rocha con el nombre de la primer Intendente mujer que tuvo este departamento.

Yo le deje los antecedentes y la documentación pertinente, que no la tengo acá. Pero usted la tiene y se la alcanza a quien corresponda, especialmente a la Comisión de Nomenclátor.

SR: PRESIDENTE: Finalizados los trámites, damos lectura a dos invitaciones.

Chuy, 4 de diciembre de 2017

Junta Departamental de Rocha

El Municipio de Chuy tiene el agrado de invitar a usted a participar de la Rendición de Cuentas de este Municipio, periodo 2016-2017, que se llevará a cabo el lunes 11 de diciembre a la hora, 19:00 en nuestro Centro Cultural.

Desde ya agradecemos su participación.

Fdo.:- Mary Urse Alcaldesa.

La Asociación Civil Alternativa Chuy, los invitar a participar de la muestra anual de las actividades realizadas, por los adolescentes del Centro Juvenil y del Aula Comunitaria N° 17. El día jueves 14 de diciembre a las 19:30 horas en nuestro local, de Ipiranga N° 1141.

Pasamos a los Asuntos Entrados.

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### **De la Intendencia Departamental.**

- 1)- María Cabrera solicita exoneración tributaria para padrón 6092 de Rocha.
- 2)-Walter Valdivieso similar gestión para padrón 1553 de Rocha.
- 3)-Vivian Bensasson solicita autorización para construir vivienda económica.
- 4)-Héctor Burgos gestiona permiso de construcción de vivienda económica.
- 5)-Oscar Correa solicita transferencia de permiso de servicio de taxi.

##### **A LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

6)-Comunica a los Integrantes de la Comisión veedora de la Junta (Art.12 del Estatuto del Funcionario Municipal, llamado a interesados para ocupar cargos de informantes y encuestadores.

7)-Hace saber a los Integrantes de la misma Comisión llamado a cubrir dos cargos de mecánico automotriz.

SE COMUNICO A LOS INTEGRANTES DE LA MENCIONADA COMISION

8)- Hace conocer que por resolución 3474 del 28-11-17 dejó sin efecto la Resolución Nro. 3173/17 por la cual solicitó anuencia a este Órgano para que el lugar asignado en la nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Rocha a la Empresa Ruta del Sol fuera compartido con otras empresas.

A CONOCIMIENTO

**Comunicaciones Generales:**

1) ASSE comunica imposibilidad de acceder pase en Comisión a un funcionario de ese Organismo.

A DISPOSICIÓN DEL EDIL SOLICITANTE

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

Congreso Nacional de Ediles ha hecho llegar las siguientes comunicaciones:

1)- Convoca a los señores ediles Cristian Martínez y José Luis Molina a entrevista a realizarse el jueves 7 de los corrientes.

SE COMUNICO A LOS EDILES MENCIONADOS

2)- Hace conocer lo planteado por su Comisión de Cultura de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

A CONOCIMIENTO

3)- Comisión de Asistencia Social del mencionado Congreso, hace saber que recibió al Dr. Gastón Cossia, quien informó sobre el proyecto de Ley, declarando el 4 de octubre como 'Día Nacional de Concientización Sobre el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable'.

A CONOCIMIENTO

4) Comunica convocatoria de señores ediles para la reunión de la Mesa Permanente de ese Congreso y de la Comisión Fiscal se realizará los días 26 y 27 de enero en la Junta Departamental de Canelones.

TENGASE PRESENTE

5) Similar de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, convoca para los días 23 y 25 de febrero en la Junta Departamental de Durazno.

TENGASE PRESENTE

6) Delegación uruguaya ante la Comisión Mixta Uruguayo - Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín hace conocer designación de Presidente.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: La Señora edila Saroba, está solicitando que se trate el tema sobre la Laguna Merín.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

Delegación uruguaya ante la Comisión Mixta Uruguayo - Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín

Nota N° 40/2017

Montevideo, 30 de noviembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Don Federico Amarilla

Presente:

Es de mi interés comunicarle por este medio que, según resolución del Sr. Presidente de la República de fecha 30 de octubre del presente año, he sido designado Presidente de la Delegación Uruguayo ante la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Marín.

Dicha Comisión tiene como objetivo el estudio y fomento del desarrollo económico y social de la región conformada por la cuenca hidrográfica de la Laguna Marín.



Actualmente, en forma conjunta con las autoridades brasileñas, trabajamos para impulsar la concreción de la Hidrovía Uruguay - Brasil a través del sistema fluvio-lacustre conformado por los ríos Cebollatí, Tacuarí y Yaguarón, su conexión con el eje Laguna Marín, Canal San Gonzalo y Laguna de los Patos, hacia Puerto Estrela-RS y Puerto de Rio Grande-RS.

También estamos coordinando el estudio de calidad de las aguas de la cuenca y de la Laguna Marín con el objetivo de que se preserve el recurso, articulando con los actores que desarrollan los cada vez más intensos procesos productivos de manera de que estos sean sustentables, así como algunas obras de infraestructura hidráulica y civil.

Por entender que necesitamos la cooperación de los distintos actores e instituciones que desarrollan sus actividades en la región de la Cuenca, es que le hacemos llegar esta comunicación.

Aprovecho para ofrecer nuestra colaboración en todo lo que podamos serles de utilidad.

Sin otro particular le saluda muy atte,

Ing. Agro. Gustavo Guarino: Presidente

Delegación Uruguaya ante la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.

SRA: SAROBA: Solicito que esas palabras pasen al Corredor Bioceánico, de todas las Juntas Departamentales del país. Y que la Comisión del Corredor Bioceánico de nuestra Junta, se pueda reunir lo antes posible por este tema.

7) Cámara de Representantes remite expresiones vertidas en Sala en su sesión del pasado 15 de noviembre, al cumplirse los 90 años del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.

A CONOCIMIENTO

8) El señor Víctor Larrosa hace conocer planteos realizados al Ejecutivo para la Localidad de Velázquez.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: Para tratar los Asuntos Informados por Comisión, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 23 en 24

SR: VEIGA: Para solicitar a la Mesa que se traten en bloque las exoneraciones, si el Cuerpo está de acuerdo.

SR: PRESIDENTE: El señor edil solicita tratar el bloque las exoneraciones, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

#### **POR LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

1)-Luis Pereira gestiona exoneración de tributos para padrón 4193 U.2 de Rocha.

2)-Irma Velázquez tramita exoneración tributaria para padrón 4905 de Rocha.

3)-María Olivera similar gestión para padrón 2262 de Lascano.

4)-Aída Hernández gestiona exoneración para padrón 1485 de Lascano.

5)-Danis Almada tramita exoneración para padrón 7258 de Rocha.

6)-Alba sosa gestiona exoneración tributaria para padrón 5214 de Rocha.

7)-Aníbal Amaral similar gestión para padrón 3638 de Rocha.

8)-Washington Techera gestiona exoneración para padrón 7907 de Rocha.

9)-Nieves Vázquez tramita exoneración para padrón 8929 de Rocha.

10)-Alda Godoy realiza similar gestión para padrón 1623 U. 2 de Rocha.

11)-Eulario Rodríguez tramita exoneración para padrón 2766 de Roche.

12)-Taresita Altez gestiona exoneración de tributos para padrón 2575 de Rocha.

13)-Ema Pereyra igual gestión para padrón 6945 de Rocha.

14)-María Molina tramita exoneración tributaria para padrón 3891 de Rocha.

15)-Julio Méndez gestiona exoneración de tributos para padrón 375 de Velázquez.

16)-Mirian Lima similar gestión para padrón 666 de Chuy.

17)-María Rodríguez tramita exoneración para padrón 9128 de Rocha.

SR: PRESIDENTE: Para aprobar las exoneraciones, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

18)-Arq. Andrés Andina gestiona regularización de construcción.

Comisión de Legislación y Reglamento B

En el día de la fecha se reúne esta Comisión y analizado el expediente N°2338/17, por el cual el Arquitecto Andrés Fabián Andino Tallone, solicita tolerancia sobre distancias mínimas exigidas, por la ordenanza de instalaciones sanitarias, por depósito sanitario ubicado en el padrón 51763, del Balneario Aguas Dulces y atento a los informes técnicos adjuntos, a estos obrados, como al mensaje con opinión favorable del ejecutivo.

Esta comisión resuelve aconsejar al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman: Graciela Techera, Diana Da Silva y Humberto Alfaro.

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

### **19)-POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Informe de fecha 30 de noviembre sobre temas a abordar en próximas sesiones.

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Rocha, 30 de noviembre de 2017.

En el día de la fecha se reúne esa comisión con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Gladys Pereyra, Nelba Inceta, Graciela Techera, Víctor Molina y Saúl Rodríguez.

En la oportunidad se sugiere al Plenario invitar a la Corporación Rochense de Turismo, a la OGD Rocha y al Centro Comercial e Industrial de Rocha, para tratar el tema seguridad en la próxima temporada, para el día jueves 14 de diciembre próximo, a la hora 14.

La señora Presidenta informa sobre la inauguración de las obras de refacción del local de la Comisaría de la 6ta. Sección de Coronilla de Cebollatí, obra impulsada por una comisión de vecinos, el día 1º de diciembre.

Al respecto y ante la invitación recibida para dicho evento se resuelve solicitar al Plenario enviar una nota de salutación al grupo de apoyo impulsor de la obra.

Firman: Gladys Pereyra, Nelba Inceta, Graciela Techera, Víctor Molina.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Schubert Núñez.

SR: NUÑEZ: Solicitar si se pudiera re coordinar, ya que el día 14 es feriado para los funcionarios de la Junta, para el día martes 12 próximo.

SR: PRESIDENTE: Muy bien, así se hará.

Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

Tiene la palabra el edil Iroldi.

SR: IROLDI: Lo que pasa es que esa ordenanza está vigente, lo único que se modificó fueron los artículos 1º, 20, 22 y 23 que eran los que habría que aprobar e incluir en el acta todo el articulado.

SR: PRESIDENTE: Le damos tratamiento al informe con las consideraciones, expresadas por el señor edil Artigas Iroldi.

(Se leen artículos 1º, 20, 22 y 23.)

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Veiga.

SR: VEIGA: Creo que hay un error de redacción, porque ahí dice, Tenencia Responsable de Animales y debería decir Tenencia Responsable de Canes.

(Dialogados)

SR; SACIA: Quiero dejar claro que todos los aspectos que tuvimos dudas sobre esta ordenanza consultamos, al Asesor Jurídico.

## **20)-POR LA COMISION DE TENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES**

COMISION DE TENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

Rocha, 5 de diciembre de 2017.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha zona la asistencia de sus integrantes señores ediles; Irineu José Riet, Graciela Techera, Mario Sacía, Cosme Molina y Artigas Iroldi.

Habiéndose abocado al estudio y consideración de la propuesta llegada a ésta asesora, la cual solicita la modificación del Decreto N° 8/2001, de la Junta Departamental de Rocha (Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Canes), se pone a consideración del Plenario el siguiente Proyecto de Decreto, modificativo de la norma existente.

### PROYECTO DE DECRETO

#### ***Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Animales***

##### **Capítulo 1) Normas Generales:**

**Artículo 1º)** Esta ordenanza tiene como fin la protección de los animales en su vida y bienestar. Se consideran objeto de protección por parte del Gobierno Departamental todos los animales del territorio, la promoción de la tenencia responsable de dichos animales y la regulación de aquellos aspectos que se vinculan a la materia departamental.

A los efectos de evitar perjuicios a los animales y a la población y de proteger la salud pública, toda maniobra, asesoramiento y práctica, referida a la salud animal, incluyendo vacunaciones, desparasitaciones, tratamiento de enfermedades, curaciones, cirugías y otras que involucren a los animales, sólo serán realizadas directamente o bajo la responsabilidad de un médico veterinario que posea título que lo habilite a ejercer la profesión en la República Oriental del Uruguay.

**Artículo 2º)** Créase dentro de la órbita del Departamento de Higiene de la Intendencia de Rocha la División de Contralor y Sanidad Animal cuyos cometidos serán:

- a) Controlar la tenencia de animales en núcleos urbanos, suburbanos, rural y en todo el territorio velando por el mantenimiento de la salud pública, higiene, sanidad y demás aspectos vinculados con la incidencia que los animales puedan tener en dichos núcleos;
- b) Informar, asesorar y educar en fomento de una actitud responsable en la tenencia y bienestar de animales.
- c) Fiscalizar el cumplimiento de las normas contenidas en la presente Ordenanza y demás normas complementarias o concordantes, aplicando las sanciones pertinentes.
- d) Colaborar con los organismos nacionales mediante la fiscalización de aquellas normas que impliquen obligaciones para los propietarios de animales.
- e) Controlar la actividad que desarrollarán los Albergues, caniles y refugios de Animales
- f) Controlar la actividad de Albergues, caniles, refugios Municipal de Animales en caso de ser construido.
- g) Proponer la firma de convenios con personas físicas o jurídicas que deseen colaborar con el mantenimiento de los animales en los caniles, refugios y ó Albergue Municipal en su caso y con otros aspectos referidos en la presente Ordenanza;
- h) Proponer la firma de convenios para una eventual construcción de Albergues, caniles y refugios Permanentes de Animales que funcionen en la órbita privada con anuencia de la Junta Departamental de Rocha;
- i) Llevar un registro de animales en cautiverio en los diversos Albergues, caniles y refugios donde constará lugar del secuestro, fecha, estado general, actuaciones clínicas, baño, salida y destino de cada animal que ingrese en los mismos;

- j) Llevar un registro de criaderos, caniles y/o albergues privados y fiscalizar su actividad,
- k) Instruir al cuerpo de inspectores encargados de la fiscalización correspondiente y regular los aspectos relacionados con sus deberes funcionales.
  - 1) Requerir el auxilio de las autoridades policiales y judiciales en el cumplimiento de sus fines.
- m) Evaluar la posibilidad y oportunidad de implementar sistemas de identificación de animales, requiriéndose para su obligatoriedad la previa anuencia de la Junta Departamental.
- n) Desarrollar campañas de control de natalidad y castraciones, en base a los estudios técnicos pertinentes. Los animales excedentes liberados por turistas al retornar luego de la temporada estival y que quedan como animales vagabundos, serán tratados a juicio de la División de Contralor y Sanidad Animal.

## **Capítulo II) Tenencia responsable de canes:**

**Artículo 3º)** Todo propietario o tenedor de animales está obligado a cuidar de los mismos responsablemente, agotando la diligencia debida en el mantenimiento de sus condiciones higiénicas, sanitarias y alimenticias, y velando por la seguridad de personas y bienes en el fiel cumplimiento de las obligaciones en la materia. Todo ciudadano se abstendrá de provocar cualquier acto de crueldad o sufrimiento a cualquier animal propio o ajeno. De hacerlo será debidamente sancionado.

**Artículo 4º)** Los animales podrán circular por la vía pública debidamente sujetos con correa o similar, siendo asimismo obligatorio el uso de bozal para aquellos ejemplares agresivos o mordedores.

**Artículo 5º)** Será responsabilidad de quien conduzca al animal la recolección de las deposiciones fisiológicas que el mismo produzca durante su tránsito en la vía pública.

**Artículo 6º)** La Intendencia de Rocha podrá poner bajo secuestro a aquellos animales respecto de los cuales se compruebe el incumplimiento de normas nacionales y/o Departamental.

**Artículo 7º)** Los animales secuestrados sólo serán devueltos a su dueño previa regularización de tributos nacionales y municipales, más el costo del mantenimiento originado en su cautiverio en el correspondiente albergue, canil o refugios Municipales de Animales. La sola entrada del animal al correspondiente canil, Albergue o refugio se contará como un día, así como la fracción de tiempo correspondiente al día de salida. Para la fiscalización de tributos nacionales la Administración Municipal deberá coordinar los mecanismos eficaces con la Comisión Nacional Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis. (Zoonosis)

**Artículo 8º)** El plazo máximo de permanencia bajo secuestro será de tres días (72 horas), y el costo diario de mantenimiento será determinado por la División de Control y Sanidad Animal quien podrá ajustarlo anualmente, no pudiendo exceder de 1 U.R. Cuando se requieran tratamientos especiales fehacientemente comprobables en relación al animal, los gastos causados por éstos podrán ser adicionados a la suma diaria determinada de acuerdo al inciso anterior.

**Artículo 9º)** Pasado dicho plazo sin que el propietario manifieste su interés en el animal, se considerará en estado de libre disposición, pudiendo disponer su entrega a aquellas personas que deseen la tenencia del mismo, o a "Sociedades Protectoras de Animales" debidamente registradas interesadas en su cuidado y que acrediten las condiciones necesarias para ello. En tanto haya disponibilidad de espacio podrán

permanecer en los Albergues, caniles o refugios Municipales de Animales en caso que éste se encuentre en funcionamiento. Podrán derivarse asimismo a Albergues, caniles o refugios Privados en funcionamiento. Si existe interés manifiesto por parte del propietario, pero no se haya procedido a su retiro, se otorgará un plazo complementario de 6 días, pero vencido el mismo se considerará el estado de libre disposición según lo señalado en el inciso 1º. Luego de vencidos los términos para efectuar reclamos por los propietarios, y previo a la entrega del animal a Albergues, caniles o refugios Privados u otros interesados, se procederá a la esterilización de los mismos, indistintamente cual sea su sexo.

**Artículo 10º)** Los diferentes Albergues, caniles o refugios, estarán bajo el contralor de la División de Control y Sanidad Animal, la que deberá fiscalizar las condiciones de salubridad e higiene a los efectos de mantener internado a aquellos animales secuestrados.

**Artículo 11º)** En ningún caso la estadía de los animales en cautiverio será motivo u objeto de mortificaciones o malos tratos de ninguna manera, o cualquier acto de crueldad, siendo considerada falta grave la no observancia de lo preceptuado en este artículo por los funcionarios responsables.

**Artículo 12º)** La restitución del animal a su dueño será efectiva previo tratamiento contra parásitos internos y externos en la forma determinada por los organismos competentes.

**Artículo 13º)** Será admitido el sacrificio de animales en los siguientes casos, y previo informe del médico veterinario: Para poner fin a una enfermedad incurable, lesión grave u otra causa física irreversible. Cuando sean portadores u origen de enfermedades transmisibles al hombre u otros animales, y no estén dadas las condiciones para el aislamiento o tratamiento seguro y permanente. El sacrificio se realizará cumpliendo con los métodos recomendados por las Organizaciones sanitarias internacionales. Previamente se agotarán los medios para lograr el retiro de canes por terceros interesados en su tenencia, "Sociedades Protectoras de Animales", Instituciones o personas que así lo soliciten.

**Artículo 14º)** Podrán colaborar con el mantenimiento de los animales aquellas personas físicas o jurídicas que lo solicitaren, previo otorgamiento del consentimiento correspondiente por parte de la División de Control y Sanidad Animal.

**Artículo 15º)** Sanciones: los propietarios o tenedores de animales podrán ser sancionadas con las siguientes multas:

- 1) Por circular sin custodia humana en la vía pública 0,5 U.R.
  - 2) Por atentar contra la seguridad de las personas 1 U.R.
  - 3) Por provocar alteraciones en la higiene o molestias al vecindario 1 U.R.
  - 4) Por someter al animal a actos de crueldad o malos tratos a animales propios o ajenos cualquiera sea su carácter 2 U.R.
  - 5) Por exacerbar su agresividad 1 U.R.
  - 6) Por no recoger las deposiciones fisiológicas del animal 1 U.R.
  - 7) Por contravenir lo dispuesto en el artículo 18 de la presente Ordenanza 2 U.R. por mes.
  - 8) Por ocasionar daños físicos o materiales 50 U.R.
  - 9) Por no custodiar los animales en celo en los espacios públicos 10 U.R.
  - 10) Por abandonar crías de animales en la vía pública 10 U. R.
  - 11) Por envenenar o abatir animales en forma intencional, por cualquier medio 10 U.R.
- En cualquier caso, toda sanción estará regida por la Ley 18.471 pudiendo variar la

sanción y el monto de las multas. En caso de reincidencia se podrá duplicar el valor original de la multa.

**Artículo 16º)** Decomiso: podrá procederse al decomiso del animal cuando se compruebe cualquier acto o situaciones de crueldad, falta de alimentación, maltrato, indiligencia o mantenimiento inadecuado a sus características o luego de que sea objeto de secuestro por tercera vez. Asimismo, podrá decomisarse el excedente de animales en caso de contravención del artículo 18º de la presente Ordenanza, cuando la contravención implique riesgo de los aspectos mencionados en la parte final de dicho artículo.

**Artículo 17º)** Los criaderos, caniles, albergues y/o refugios privados de animales deberán estar ubicados fuera de la planta urbana de las poblaciones del departamento, y en un lugar en que, a criterio de la División de Control y Sanidad Animal, no se afecte la salud, higiene, seguridad y tranquilidad del vecindario, a cuyos efectos deberá requerirse la autorización previa. Antes de conceder la autorización deberá tenerse en cuenta el dictamen técnico del Departamento de Arquitectura respecto a los temas de su competencia.

**Artículo 18º)** Las contravenciones a la presente Ordenanza podrán perseguirse tanto en la vía pública como en los predios privados en este último caso con la debida autorización de las autoridades judiciales competentes.

**Artículo 19º)** Los ingresos económicos resultantes del pago de multas serán vertidos al cumplimiento de las atribuciones determinadas por el artículo 2º y para el gradual mejoramiento de caniles, albergues y refugios municipales en todo el Departamento.

**Artículo 20º)** Vigencia: la presente Ordenanza entrará en vigor a partir de su promulgación por el Intendente Departamental de Rocha.

**Artículo 21º)** Quedan en vigencia todas las disposiciones de la Ordenanza de fecha 16/05/78 en tanto no contravengan los artículos precedentes, en cuyo caso se entenderán derogadas por las respectivas normas de la presente Ordenanza.

**Artículo 22º)** Habilítese al Ejecutivo Departamental la creación de una Comisión Honoraria Departamental de Control y Protección Animal, para el caso que se considere necesario coordinar o colaborar con las autoridades Nacionales competentes en materia de tenencia responsable y bienestar animal, la que estará integrada por el Director de la repartición Departamental que se aboque a tales tareas, que la presidirá, un técnico de la Intendencia que lo asesorará, un representante de la asociación de veterinarios, un representante del Ministerio del Interior y un representante de los grupos de protección animal.

Firman: Irineu José Riet, Graciela Techera, Mario Sacía, Cosme Molina y Artigas Iroldi.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 21 en 24

Tiene la palabra el edil Veiga.

SR: VEIGA: Para pedirle al Dr. Cadimar, si nos puede aclarar porque para mí se sigue contradiciendo. Desde el momento que queda vigente todos los artículos y la normativa de lo que es el decreto y para mi esa ordenanza, es de tenencia de canes. Habría que modificar todo el decreto para que pase a ser, tenencia responsable de animales.

SR: PRESIDENTE: Algún integrante de la comisión que pueda evacuar las consultas del edil Veiga, que haya trabajado en esa ordenanza.

SR: IROLDI: Los artículos quedan vigentes, los que no contravengan los que estaban.

SRA: NUÑEZ: No trabaje en la comisión, pero atentamente seguí la lectura y yo comprendí lo siguiente. Yo tengo un perro me voy a referir a la tenencia responsable de animales, pero la anterior que era de perros es válida mientras no contravenga esta nueva.

Es decir que van a haber cosas de la anterior, que van a ser válidas y de ésta también van a haber otras que van a ser válidas. Porque es lo mismo que una Constitución cuando tú la modificas, le agregas leyes pero las anteriores siguen valiendo, no las quitas, es lo mismo.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración nuevamente, los que estén por la afirmativa para aprobar el informe, hubo un edil que evacuó dos o tres dudas y me parece que es responsable volverla a poner a consideración, para que los señores ediles que estaban con las dudas lo voten o no. Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 20 en 20

No habiendo más temas se levanta la sesión, así se hace siendo la hora 22:18.

(Texto del Decreto Aprobado)

## JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

**Decreto N° 7/2017.**

Rocha, 5 de diciembre de 2017

### ORDENANZA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

La Junta Departamental de Rocha

En sesión de fecha 5 de diciembre 2017

por unanimidad de votos 20 en 20, aprobó el siguiente

#### D E C R E T O

### Capítulo 1) Normas Generales:

**Artículo 1º)** Esta ordenanza tiene como fin la protección de los animales en su vida y bienestar. Se consideran objeto de protección por parte del Gobierno Departamental todos los animales del territorio, la promoción de la tenencia responsable de dichos animales y la regulación de aquellos aspectos que se vinculan a la materia departamental.

A los efectos de evitar perjuicios a los animales y a la población y de proteger la salud pública, toda maniobra, asesoramiento y práctica, referida a la salud animal, incluyendo vacunaciones, desparasitaciones, tratamiento de enfermedades, curaciones, cirugías y otras que involucren a los animales, sólo serán realizadas directamente o bajo la responsabilidad de un médico veterinario que posea título que lo habilite a ejercer la profesión en la República Oriental del Uruguay.

**Artículo 2º)** Créase dentro de la órbita del Departamento de Higiene de la Intendencia de Rocha la División de Contralor y Sanidad Animal cuyos cometidos serán:

a) Controlar la tenencia de animales en núcleos urbanos, suburbanos, rural y en todo el territorio velando por el mantenimiento de la salud pública, higiene, sanidad y demás aspectos vinculados con la incidencia que los animales puedan tener en dichos núcleos;

b) Informar, asesorar y educar en fomento de una actitud responsable en la tenencia y bienestar de animales.

- c) Fiscalizar el cumplimiento de las normas contenidas en la presente Ordenanza y demás normas complementarias o concordantes, aplicando las sanciones pertinentes.
- d) Colaborar con los organismos nacionales mediante la fiscalización de aquellas normas que impliquen obligaciones para los propietarios de animales.
- e) Controlar la actividad que desarrollarán los Albergues, caniles y refugios de Animales
- f) Controlar la actividad de Albergues, caniles, refugios Municipal de Animales en caso de ser construido.
- g) Proponer la firma de convenios con personas físicas o jurídicas que deseen colaborar con el mantenimiento de los animales en los caniles, refugios y ó Albergue Municipal en su caso y con otros aspectos referidos en la presente Ordenanza;
- h) Proponer la firma de convenios para una eventual construcción de Albergues, caniles y refugios Permanentes de Animales que funcionen en la órbita privada con anuencia de la Junta Departamental de Rocha;
- i) Llevar un registro de animales en cautiverio en los diversos Albergues, caniles y refugios donde constará lugar del secuestro, fecha, estado general, actuaciones clínicas, baño, salida y destino de cada animal que ingrese en los mismos;
- j) Llevar un registro de criaderos, caniles y/o albergues privados y fiscalizar su actividad,
- k) Instruir al cuerpo de inspectores encargados de la fiscalización correspondiente y regular los aspectos relacionados con sus deberes funcionales.
  - 1) Requerir el auxilio de las autoridades policiales y judiciales en el cumplimiento de sus fines.
- m) Evaluar la posibilidad y oportunidad de implementar sistemas de identificación de animales, requiriéndose para su obligatoriedad la previa anuencia de la Junta Departamental.
- n) Desarrollar campañas de control de natalidad y castraciones, en base a los estudios técnicos pertinentes. Los animales excedentes liberados por turistas al retornar luego de la temporada estival y que quedan como animales vagabundos, serán tratados a juicio de la División de Contralor y Sanidad Animal.

## **Capítulo II) Tenencia responsable de canes:**

**Artículo 3º)** Todo propietario o tenedor de animales está obligado a cuidar de los mismos responsablemente, agotando la diligencia debida en el mantenimiento de sus condiciones higiénicas, sanitarias y alimenticias, y velando por la seguridad de personas y bienes en el fiel cumplimiento de las obligaciones en la materia. Todo ciudadano se abstendrá de provocar cualquier acto de crueldad o sufrimiento a cualquier animal propio o ajeno. De hacerlo será debidamente sancionado.

**Artículo 4º)** Los animales podrán circular por la vía pública debidamente sujetos con correa o similar, siendo asimismo obligatorio el uso de bozal para aquellos ejemplares agresivos o mordedores.

**Artículo 5º)** Será responsabilidad de quien conduzca al animal la recolección de las deposiciones fisiológicas que el mismo produzca durante su tránsito en la vía pública.

**Artículo 6º)** La Intendencia de Rocha podrá poner bajo secuestro a aquellos animales respecto de los cuales se compruebe el incumplimiento de normas nacionales y/o Departamental.

**Artículo 7º)** Los animales secuestrados sólo serán devueltos a su dueño previa regularización de tributos nacionales y municipales, más el costo del mantenimiento originado en su cautiverio en el correspondiente albergue, canil o refugios Municipales



de Animales. La sola entrada del animal al correspondiente canil, Albergue o refugio se contará como un día, así como la fracción de tiempo correspondiente al día de salida. Para la fiscalización de tributos nacionales la Administración Municipal deberá coordinar los mecanismos eficaces con la Comisión Nacional Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis. (Zoonosis)

**Artículo 8º)** El plazo máximo de permanencia bajo secuestro será de tres días (72 horas), y el costo diario de mantenimiento será determinado por la División de Control y Sanidad Animal quien podrá ajustarlo anualmente, no pudiendo exceder de 1 U.R. Cuando se requieran tratamientos especiales fehacientemente comprobables en relación al animal, los gastos causados por éstos podrán ser adicionados a la suma diaria determinada de acuerdo al inciso anterior.

**Artículo 9º)** Pasado dicho plazo sin que el propietario manifieste su interés en el animal, se considerará en estado de libre disposición, pudiendo disponer su entrega a aquellas personas que deseen la tenencia del mismo, o a "Sociedades Protectoras de Animales" debidamente registradas interesadas en su cuidado y que acrediten las condiciones necesarias para ello. En tanto haya disponibilidad de espacio podrán permanecer en los Albergues, caniles o refugios Municipales de Animales en caso que éste se encuentre en funcionamiento. Podrán derivarse asimismo a Albergues, caniles o refugios Privados en funcionamiento. Si existe interés manifiesto por parte del propietario, pero no se haya procedido a su retiro, se otorgará un plazo complementario de 6 días, pero vencido el mismo se considerará el estado de libre disposición según lo señalado en el inciso 1º. Luego de vencidos los términos para efectuar reclamos por los propietarios, y previo a la entrega del animal a Albergues, caniles o refugios Privados u otros interesados, se procederá a la esterilización de los mismos, indistintamente cual sea su sexo.

**Artículo 10º)** Los diferentes Albergues, caniles o refugios, estarán bajo el contralor de la División de Control y Sanidad Animal, la que deberá fiscalizar las condiciones de salubridad e higiene a los efectos de mantener internado a aquellos animales secuestrados.

**Artículo 11º)** En ningún caso la estadía de los animales en cautiverio será motivo u objeto de mortificaciones o malos tratos de ninguna manera, o cualquier acto de crueldad, siendo considerada falta grave la no observancia de lo preceptuado en este artículo por los funcionarios responsables.

**Artículo 12º)** La restitución del animal a su dueño será efectiva previo tratamiento contra parásitos internos y externos en la forma determinada por los organismos competentes.

**Artículo 13º)** Será admitido el sacrificio de animales en los siguientes casos, y previo informe del médico veterinario: Para poner fin a una enfermedad incurable, lesión grave u otra causa física irreversible. Cuando sean portadores u origen de enfermedades transmisibles al hombre u otros animales, y no estén dadas las condiciones para el aislamiento o tratamiento seguro y permanente. El sacrificio se realizará cumpliendo con los métodos recomendados por las Organizaciones sanitarias internacionales. Previamente se agotarán los medios para lograr el retiro de canes por terceros interesados en su tenencia, "Sociedades Protectoras de Animales", Instituciones o personas que así lo soliciten.

**Artículo 14º)** Podrán colaborar con el mantenimiento de los animales aquellas personas físicas o jurídicas que lo solicitaren, previo otorgamiento del consentimiento correspondiente por parte de la División de Control y Sanidad Animal.

**Artículo 15º)** Sanciones: los propietarios o tenedores de animales podrán ser sancionadas con las siguientes multas:

- 1) Por circular sin custodia humana en la vía pública 0,5 U.R.
  - 2) Por atentar contra la seguridad de las personas 1 U.R.
  - 3) Por provocar alteraciones en la higiene o molestias al vecindario 1 U.R.
  - 4) Por someter al animal a actos de crueldad o malos tratos a animales propios o ajenos cualquiera sea su carácter 2 U.R.
  - 5) Por exacerbar su agresividad 1 U.R.
  - 6) Por no recoger las deposiciones fisiológicas del animal 1 U.R.
  - 7) Por contravenir lo dispuesto en el artículo 18 de la presente Ordenanza 2 U.R. por mes.
  - 8) Por ocasionar daños físicos o materiales 50 U.R.
  - 9) Por no custodiar los animales en celo en los espacios públicos 10 U.R.
  - 10) Por abandonar crías de animales en la vía pública 10 U. R.
  - 11) Por envenenar o abatir animales en forma intencional, por cualquier medio 10 U.R.
- En cualquier caso, toda sanción estará regida por la Ley 18.471 pudiendo variar la sanción y el monto de las multas. En caso de reincidencia se podrá duplicar el valor original de la multa.

**Artículo 16º)** Decomiso: podrá procederse al decomiso del animal cuando se compruebe cualquier acto o situaciones de crueldad, falta de alimentación, maltrato, indiligencia o mantenimiento inadecuado a sus características o luego de que sea objeto de secuestro por tercera vez. Asimismo, podrá decomisarse el excedente de animales en caso de contravención del artículo 18º de la presente Ordenanza, cuando la contravención implique riesgo de los aspectos mencionados en la parte final de dicho artículo.

**Artículo 17º)** Los criaderos, caniles, albergues y/o refugios privados de animales deberán estar ubicados fuera de la planta urbana de las poblaciones del departamento, y en un lugar en que, a criterio de la División de Control y Sanidad Animal, no se afecte la salud, higiene, seguridad y tranquilidad del vecindario, a cuyos efectos deberá requerirse la autorización previa. Antes de conceder la autorización deberá tenerse en cuenta el dictamen técnico del Departamento de Arquitectura respecto a los temas de su competencia.

**Artículo 18º)** Las contravenciones a la presente Ordenanza podrán perseguirse tanto en la vía pública como en los predios privados en este último caso con la debida autorización de las autoridades judiciales competentes.

**Artículo 19º)** Los ingresos económicos resultantes del pago de multas serán vertidos al cumplimiento de las atribuciones determinadas por el artículo 2ºy para el gradual mejoramiento de caniles, albergues y refugios municipales en todo el Departamento.

**Artículo 20º)** Vigencia: la presente Ordenanza entrará en vigor a partir de su promulgación por el Intendente Departamental de Rocha.

**Artículo 21º)** Quedan en vigencia todas las disposiciones de la Ordenanza de fecha 16/05/78 en tanto no contravengan los artículos precedentes, en cuyo caso se entenderán derogadas por las respectivas normas de la presente Ordenanza.

**Artículo 22º)** Habilítese al Ejecutivo Departamental la creación de una Comisión Honoraria Departamental de Control y Protección Animal, para el caso que se considere necesario coordinar o colaborar con las autoridades Nacionales

competentes en materia de tenencia responsable y bienestar animal, la que estará integrada por el Director de la repartición Departamental que se aboque a tales tareas, que la presidirá, un técnico de la Intendencia que lo asesorará, un representante de la asociación de veterinarios, un representante del Ministerio del Interior y un representante de los grupos de protección animal.

**Artículo 23º)** Comuníquese.

**MARIO BARBOZA PRIETO**  
Secretario General

**FEDERICO AMARILLA**  
Presidente

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

## ACTA N° 125

Sesión Ordinaria del 5 de diciembre de 2017

### **ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Federico Amarilla y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lourdes Franco, Julio Graña, Nadina Fernández, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Leticia Méndez, Daniel Katz, Graciela Saroba, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Gabriel Correa, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Ángel Silva, Daniela Guerra, Saúl Brener, Gladys Pereyra, Blanca García, Vilma Olivera, Laureano Moreira y Humberto Alfaro.

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Rodolfo Olivera, Cristian Martínez y Emilio Rotondaro.

Con aviso los señores ediles: Estrella Franco, Lavalleya Cardoso, Artigas Barrios, Martín Valdez y Carlos Dianessi.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, María Saráchaga, Federico Priliac, Matías Canobra y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Nicasio Moreno, Víctor Molina, Ana Núñez, Eduardo Trabuco, Marcelo Rocha y Schubert Núñez.